

**PRACTICA EMPRESARIAL CON LA FIRMA CONSTRUCTORA
VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA.**

FABIAN AUGUSTO LAMUS BAEZ

**FACULTAD DE CIENCIAS FISICO – MECANICAS
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL
BUCARAMANGA**

2.004

**PRACTICA EMPRESARIAL CON LA FIRMA CONSTRUCTORA
VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA.**

**FABIAN AUGUSTO LAMUS BAEZ
1972143**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO – MECANICAS
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL
BUCARAMANGA
2.004**

A mis padres
A mi familia
A mis amigos

SINCEROS AGRADECIMIENTOS

A quienes desinteresadamente brindaron su voz de aliento y no permitieron que desfalleciera.

A mis padres, quienes pusieron su fe en mí y en todo momento procuraron dar de sí lo mejor para que pudiera salir adelante.

A Manuel Eduardo Vesga por abrirme las puertas de su empresa para realizar en ella esta práctica y por depositar en mí su confianza.

CONTENIDO

	Pág.
LISTA DE ANEXOS	9
RESUMEN	10
SUMMARY	11
INTRODUCCION	12
JUSTIFICACION	14
1. CONTRATACION	16
2. LA EMPRESA	26
2.1 GENERALIDADES	26
2.2 RESEÑA HISTORICA	27
2.3 RESUMEN DEL OBJETO SOCIAL	28
2.4 DESCRIPCION DEL SECTOR ECONOMICO	28
2.5 RESUMEN DE LA MISION, VISION Y OBJETIVOS	29
2.5.1 Misión	29
2.5.2 Visión	29
2.5.3 Objetivos	29
2.6 CAPACIDAD DE CONTRATACION (R.U.P.)	30
2.7 PRINCIPALES OBRAS DESARROLLADAS	31
2.8 RECURSO HUMANO	31
2.8.1 Personal profesional disponible	31

2.8.2 Personal administrativo disponible	32
2.8.3 Personal operativo disponible	32
3. DESARROLLO DE LA PRACTICA	33
3.1 DURACION	33
3.2 INDUCCION EN LA EMPRESA	33
3.3 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	34
3.3.1 Revisión y organización de la información existente	34
3.3.2 Búsqueda de licitaciones por Internet	36
3.3.3 Revisión preliminar de los pliegos de condiciones	39
3.3.4 Preparación de propuestas.	42
3.3.4.1 Revisión detallada de los pliegos	42
3.3.4.2 Solicitud de aclaraciones	45
3.3.4.3 Preparación de los documentos	47
3.3.4.4 Revisión final	55
3.3.5 Asistencia a actos de cierre y apertura de sobres	56
3.3.5.1 Propuestas de un solo sobre	56
3.3.5.2 Propuestas de dos sobres	57
3.4 PROPUESTAS PREPARADAS	58
3.5 CONTRATOS ADJUDICADOS	58
3.6 PROPUESTAS EN EVALUACION	64
4. APORTE TECNICO	64
4.1 PRESENTACION DEL APORTE	65
4.2 PRINCIPIO DE TRASPARENCIA	66

4.3	ERRORES FRECUENTES	67
4.4	CLASIFICACION DE LA INFORMACION	69
4.4.1	Información General	70
4.4.2	Requisitos para la presentación de la propuesta	70
4.4.3	Formatos	70
4.4.4	Requisitos para el contrato	70
4.4.5	Información del contrato	70
4.4.6	Especificaciones Técnicas y Planos	71
4.5	MODELO PROTOTIPO DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA USO EN LICITACIONES DE CONTRATACION ESTATAL DE OBRA CIVIL	71
4.6	FORMATOS	71
	CONCLUSIONES	72
	BIBLIOGRAFIA	73
	ANEXOS	74

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. Certificado de existencia.	75
Anexo B. Documento de identidad del representante legal.	79
Anexo C. NIT. de la empresa.	81
Anexo D. Certificado de inscripción en el RUP.	83
Anexo E. Relación de contratos ejecutados.	95
Anexo F. Relación de propuestas presentadas.	97
Anexo G. Propuestas en Evaluación.	99
Anexo H. Modelo de Pliego de Condiciones.	101
Anexo I. Formatos.	131

RESUMEN

TITULO:

PRACTICA EMPRESARIAL CON LA FIRMA CONSTRUCTORA VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA VMI Ltda.*

AUTOR:

FABIAN AUGUSTO LAMUS BAEZ.**

PALABRAS CLAVES:

Practica empresarial, contratación, ley 80 de 1993, decreto 2170 de 2002, licitación, propuesta.

DESCRIPCIÓN:

El presente documento describe el trabajo realizado en la firma constructora VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA, consistente en el apoyo, formulación y asesoría a la oficina de ingeniería para la preparación de propuestas en licitaciones, así como un pequeño aporte sobre los documentos necesarios para participar en una licitación.

Con las nuevas leyes de contratación, los procesos licitatorios del estado están disponibles al público a través de los pliegos de condiciones en las páginas de Internet de las entidades públicas. El practicante consultaba diariamente estas páginas y revisaba en cuales de ellas la empresa estaba en capacidad de participar, una vez con el visto bueno del tutor responsable de la empresa, iniciaba la preparación de la correspondiente propuesta que incluía la documentación jurídico – técnica así como la elaboración del presupuesto.

Como resultado de la práctica se presenta un modelo prototipo de pliego de condiciones para licitaciones publicas destinadas a la contratación de obras civiles. Este aporte forma parte de un planteamiento concebido dentro de la empresa para proponer una reforma a la reglamentación de este tipo de contratación, y orientarla hacia un modelo que permita un desarrollo más ágil en la adjudicación de contratos.

* Informe de Practica Empresarial

** Facultad de ciencias Físico- Mecánicas, Escuela de ingeniería civil, Director Dalton Moreno Girardot

SUMMARY.

TITLE:

MANAGERIAL PRACTICE WITH SIGNATURE CONSTRUCTION COMPANY VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA VMI Ltda.*

AUTHOR:

FABIAN AUGUSTO LAMUS BAEZ.**

KEY WORDS:

Managerial practice, hiring, law 80 of 1993, decree 2170 of 2002, 2002, licitation, proposal.

DESCRIPCIÓN:

The present document describes the work made in the signature construction company VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA, consisting of the support, formulation and consultant's office to the office of engineering for the preparation of proposals in licitations, as well as a small contribution on documents necessary to participate in a licitation.

With the new laws of hiring, the licitatorios processes of the state are available to the public through the sheets of conditions in the Internet pages of the public organizations. The student consulted these pages daily and reviewed in as of them the company was in capacity to participate, once with the approval of the tutor responsible for the company, initiated the preparation of the corresponding proposal that included the legal documentation - technique as well as the elaboration of the budget.

Such as a result of this practice, a model of type rules of participation, for public licitations of civil construction contracts. This contribution is a part of a complete plan born in the company to propose a change in the regulations of this kind of contracts, and it is focus to a model that grants a faster development in contracts adjudging.

* Managerial Practice report

** Phisical- Machanical Sciences Faculty, Civil Engineering, Director Civil Eng. Dalton Moreno Girardot

INTRODUCCION

Para dar cumplimiento a lo requerido por el Reglamento Académico - Estudiantil de Pregrado de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, Capítulo IX, Artículo 111, en lo referente al Trabajo de Grado exigido dentro del Plan de Estudios de la Carrera de INGENIERIA CIVIL, se ha optado por la realización de una labor profesional del estudiante en una empresa, durante un periodo de seis (6) meses, tal y como está contemplado en el Artículo 128 del Capítulo IX de dicho Reglamento.

Uno de los campos de acción de la Ingeniería Civil es la construcción de obras de diversas índoles, y los recursos económicos necesarios para llevarlas a cabo generalmente provienen tanto de las entidades estatales como de las privadas que necesitan suplir una necesidad, sin embargo estas entidades no cuentan con la capacidad operativa necesaria para su ejecución, de ahí que se requiera contratar los servicios de empresas dedicadas específicamente a este tipo de trabajos.

Este Trabajo de Grado, modalidad práctica empresarial, ha sido llevado a cabo en la empresa de Derecho Privado VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. Ltda., en la cual el estudiante se ha desempeñado como Auxiliar de la Oficina de Ingeniería realizando la labor primaria de preparar las propuestas con las cuales la empresa ha participado en procesos licitatorios de carácter tanto estatal como privado.

La empresa VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. Ltda. es una firma constructora con una actividad enmarcada dentro de la contratación con entidades estatales y privadas a nivel nacional.

Como resultante del proceso que se ha llevado a cabo, y de la interacción con la cotidianidad de la contratación, mayoritariamente de carácter privado, ha surgido la idea de proponer como un aporte técnico, no solo a la Universidad como ente formador, sino a quienes están relacionados con esta actividad y, en general, a la comunidad quien es a su vez la beneficiaria de las obras ejecutadas a nombre del Estado, un **Modelo de Pliego Tipo** para ser implementado a manera de patrón en los diferentes procesos de contratación estatales, al menos en lo referente a la construcción de obras civiles.

JUSTIFICACION

Dentro del proceso de formación integral del Ingeniero Civil, la academia se constituye en una parte primordial e ineludible, puesto que es precisamente el conocimiento técnico que la Universidad Industrial de Santander pone a disposición del estudiante, el que hace que sea un profesional competitivo frente a sus homólogos a nivel nacional e incluso a nivel internacional. Aun así el medio en que finalmente el profesional se debe desenvolver se encuentra fuera de ella, y por tanto se hace precisa una preparación que propicie la vinculación del Ingeniero Civil de la U.I.S. con el sector productivo, los organismos del estado y la comunidad del país y fomentar su articulación con sus homólogos a nivel nacional.

Aunque el apretado quehacer universitario no permite plenamente esta interacción del estudiante con el campo de desempeño, la realización del trabajo de grado en la modalidad práctica empresarial facilita una temprana experiencia con el acontecer de la vida profesional puesto que ésta “comprende el ejercicio de una labor profesional del estudiante en una empresa, durante un periodo de tiempo”.*

Por otra parte, este trabajo consolida en el estudiante su formación integral que le permite no solo diagnosticar problemas y necesidades

* Tomado del Reglamento Estudiantil de pregrado de la Universidad Industrial de Santander

sino acopiar y analizar la información disponible para plantear soluciones a problemas y necesidades específicos, como lo es este caso particular, la falta de uniformidad en la contratación estatal.

Esta falta de patrones a seguir, permite que las entidades estatales manipulen a su acomodo los procesos de contratación, generando muchas veces incomodidades y tropiezos a los contratistas, e inclusive propiciando situaciones que atentan contra la transparencia en la contratación.

He ahí la razón para que en este trabajo de grado se presente un MODELO DE PLIEGO TIPO, como parte de una propuesta para unificar la contratación estatal, y hacerla más eficiente, puesto que esta tarea no es responsabilidad solo de los entes estatales, sino de la comunidad en general y muy en particular de los centros de formación como las Universidades.

1. CONTRATACION

La contratación en Colombia está regida por la Ley 80 de 1993, que es el Estatuto General de Contratación de la administración pública, y sus decretos reglamentarios, lo cual implica que toda entidad pública debe realizar sus procesos de contratación con base en esta ley.

Dado el caso de que se presentaban procesos que no eran de conocimiento público y sólo eran conocidos por un grupo reducido de personas, y además no existían los proyectos de pliegos para ser debatidos por parte de los proponentes, esto permitía a la entidad hacer exigencias triviales con el fin de favorecer a un determinado contratista.

En el año 2002, el gobierno nacional a través del Decreto 2170, el cual trata de la transparencia en la actividad contractual, obliga a las entidades públicas a dar a conocer las contrataciones en la página Web de la entidad y, en ausencia de dicha tecnología, en un periódico de gran circulación nacional, departamental o municipal e indicar el lugar donde se puede conocer la información de los pliegos de condiciones.

La evolución de la contratación ha tenido cambios significativos, y se pretende lograr que todas las entidades del estado publiquen sus proyectos de pliegos y luego sus pliegos definitivos en un solo sitio en Internet, para hacer de esta manera que las contrataciones tengan una vigilancia no solo por parte de los proponentes, sino también de entidades administrativas como las veedurías, las instituciones de

control, los medios de comunicación, las mismas universidades y la ciudadanía, para conocer y participar activamente en todas y cada una de las etapas de la contratación que comprende el plan de inversión anual, los pliegos de condiciones y términos de referencias, informes de evaluación, hasta las audiencias de adjudicación, sus modificaciones, adiciones y sanciones, entre otros, y de esta manera contribuir con la transparencia de los dineros destinados a obras públicas.

1.1 ETAPAS EN LOS PROCESOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL

En todo proceso contractual existen tres pasos principales:

- Etapa precontractual: En esta etapa es donde las entidades estatales, con un previo estudio, analizan la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión. El estudio, cuando sea necesario, deberá estar acompañado de diseños, planos, y evaluaciones de prefactibilidad o factibilidad. Con ello la entidad elabora los pliegos de condiciones o términos de referencia de sus procesos licitatorios de acuerdo a lo estipulado en el numeral 15 del Artículo 24 de la Ley 80 de 1993; los pliegos deben ser publicados, con esto, las empresas toman la decisión de participar y se rigen a todo el proceso estipulado en las reglas de participación.
- Etapa contractual: Una vez tomada la decisión de participar en el evento y de salir adjudicado, viene todo un proceso de firma de contrato, legalización de pólizas de garantías, cumplimiento y estabilidad de la obra; de acuerdo a la Ley 80 para entidades estatales, o para contratos de obra con particulares se efectúa el acta de iniciación de obra, aquí se solicita un anticipo del contrato

que normalmente oscila entre un 30% y un 50% del valor total del contrato, no se puede hacer por un valor mayor al 50% del total según el Parágrafo del Artículo 40 de la Ley 80 - Parágrafo: "En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más de un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". El contrato va firmado por el contratista, el representante de la entidad contratante, el interventor. Se sigue el proceso normal de la ejecución de obra, se hacen actas parciales de avance de obra y todo cambio que se haga en obra debe estar acordado de forma escrita por la interventoría y la entidad contratante, en algunas ocasiones aparecen unos adicionales de obra que se le hacen al contrato inicial, estos adicionales no pueden ser mayores al 50% del valor total del contrato. Termina con un acta final de entrega y liquidación de obra firmado por los mismos integrantes del contrato.

- o Etapa postcontractual: Terminada la obra, se hace un seguimiento de calidad de la misma y el contratista debe responder por daños ocasionados por obras mal ejecutadas, imperfectos de los materiales y si el contratista no se hace responsable se le pueden hacer cumplir las pólizas de estabilidad de la obra y al hacerlo el contratista ya estaría sancionado por cierto periodo de tiempo en el cual no puede contratar con entidades estatales.

1.2 FORMAS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO

Las formas más conocidas e implementadas de contratación son:

Licitación pública: Procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria, para que en igualdad de oportunidades los interesados presenten sus ofertas y de acuerdo a un método particular se seleccione la más favorable. Se pueden presentar un número ilimitado de proponentes y todos tienen las mismas garantías de participar.

- Contratación directa: Tiene un carácter excepcional y por tanto el ente estatal que prescinde de las formalidades establecidas para las licitaciones o concursos no puede desconocer las características básicas para la contratación estatal. El Artículo 24 de la Ley 80, en su primer numeral menciona 13 casos en los que se utiliza la contratación directa, los relacionados con obra civil son:

Contratos de menor cuantía

Urgencia manifiesta

Por haber sido declarada desierta una licitación

Cuando no exista pluralidad de oferentes.

Cuando no se presenta propuesta alguna o ninguna se ajusta al pliego.

En la contratación directa es muy común encontrar un nuevo método de selección de oferentes establecidos según el Decreto 2170, por el cual se pueden inscribir en un proceso un número ilimitado de participantes, y por medio de un programa de computador o por un sorteo se seleccionan solo 10, quienes deben participar en el proceso precontractual.

1.3 PASOS DE UNA LICITACION PUBLICA

El Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 define pasos y procedimientos que deben tener los procesos de contratación con el estado. Entre los procedimientos de contratación figuran:

- El jefe o representante legal de la entidad estatal ordenará su apertura por medio de acto administrativo motivado.
- Elaboración del correspondiente pliego de condiciones o términos de referencia.
- Dentro de los diez (10) a veinte (20) días calendario anteriores a la apertura de la licitación o concurso se publicarán hasta tres (3) avisos con intervalos entre dos (2) y cinco (5) días calendario, según lo exija la naturaleza, objeto y cuantía del contrato, en diarios de amplia circulación o, a falta de éstos, en otros medios de comunicación social que posean la misma difusión.
- Dentro de los diez (10) días anteriores a la apertura de la licitación, la entidad publicará el proyecto de pliegos, el cual está sujeto a modificaciones antes de los pliegos definitivos.
- Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas que retiraron pliego de condiciones o términos de referencia, se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los mencionados documentos y de oír a los interesados, de lo cual se levantará un acta suscrita por los participantes.

- El plazo de la licitación o concurso, entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se puede presentar propuestas y la de su cierre, se señalará en los pliegos de condiciones o términos de referencia, de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del contrato.
- Cuando la entidad interesada lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado pliego de condiciones o términos de referencia, dicho plazo se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones o términos de referencia. Los proponentes pueden presentar alternativas y excepciones técnicas o económicas siempre y cuando ellas no signifiquen condicionamientos para la adjudicación.
- Señalamiento del plazo razonable dentro del cual la entidad deberá elaborar los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables.
- Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán en la secretaría de la entidad por un término de cinco (5) días hábiles para que los oferentes presenten las observaciones que estimen pertinentes.
- Los plazos para efectuar la adjudicación y para la firma del contrato se señalarán en los pliegos de condiciones o términos de referencia. El jefe o representante legal podrá prorrogar dichos plazos antes de

su vencimiento y por un término no mayor a la mitad del inicialmente fijado. Dentro del mismo término de adjudicación, podrá declararse desierta la licitación o concurso.

- o La adjudicación de la licitación podrá hacerse mediante convocatoria a audiencia pública. El acto de adjudicación se hará mediante resolución motivada. El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Si, dentro del término que se haya señalado, el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente, el valor del depósito de garantía quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósitos de garantías.

1.4 FORMA DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

De la misma forma en que cada entidad prepara sus pliegos de condiciones, también utiliza su propio método de evaluación a las propuestas con el fin de determinar la ganadora. Normalmente una propuesta está conformada por dos partes: una parte Jurídico – Técnica y una parte Económica.

Dentro de la parte Jurídico - Técnica se presentan dos tipos de documentos:

Documentos Jurídicos: Son aquellos que tienen que ver con el cumplimiento de las disposiciones legales, por parte de la empresa.

Documentos Técnicos: Se clasifican como tales aquellos que brindan información acerca de la capacidad operativa, capacidad económica y la experiencia de la empresa.

La parte económica es básicamente la propuesta o cotización que presenta la empresa, acompañada del cálculo del A.I.U (Administración, Imprevistos y Utilidad) y en algunos casos de los respectivos Análisis de Precios Unitarios.

La mayoría de entidades exigen que la propuesta económica sea entregada en un sobre aparte y sellado, esto con el fin de que primero se lleve a cabo una revisión a la parte técnica y jurídica que no esté influenciada por los precios, y así determinar realmente cuáles propuestas cumplen con todos los requisitos y técnica y legalmente son elegibles, para después llevar a cabo la evaluación económica solo de las propuestas que cumplan y así eliminar aquellas que puedan ser presentadas con fines de entorpecer o alterar los procesos licitatorios.

Otras entidades, en cambio, solicitan la presentación de la propuesta en un solo sobre, de manera que se ordenan de acuerdo a su valor y a la fórmula que use la entidad para escoger la de "mejor valor", y revisar si cumple con los requisitos Jurídico - Técnicos, de no ser así se procede a revisar la siguiente de acuerdo a su precio y así sucesivamente.

1.5 FORMULAS DE EVALUACION

Entre las fórmulas más comunes para evaluar las propuestas económicas se encuentran:

MEDIA GEOMETRICA - Se multiplican los diferentes valores presentados y luego se eleva este producto al inverso del número de propuestas, así:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * \dots * V_n}$$

Donde

MG: Media geométrica

V_1, V_2, V_n : Precios de las propuestas

n: Número de propuestas tenidas en cuenta

MEDIA ARITMETICA - Es el valor de la sumatoria de los diferentes precios dividido en el número de propuestas tenidas en cuenta:

$$MA = \frac{\sum V_i}{n}$$

Donde

MA: Media aritmética

V_i : Todos los precios de las propuestas tenidas en cuenta

N: Número de propuestas tenidas en cuenta

MENOR VALOR - Es simplemente el de menor cuantía entre las diferentes propuestas.

Se debe tener en cuenta que la mayoría de entidades establece un rango en el cual los precios de las propuestas son tenidos en cuenta, además algunas entidades establecen que dentro del cálculo de estas fórmulas el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta un cierto número de veces.

Para determinar cuál fórmula emplear, algunas entidades someten a un sorteo en presencia del público las diferentes fórmulas, otras entidades en cambio determinan desde el principio qué fórmula se va a utilizar.

1.6 ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Cuando se trabaja con base a una media, en algunos casos se establece que el mejor valor es el más cercano, ya sea por encima o por debajo de ésta, el segundo valor será el más cercano después de éste y así sucesivamente, en otros casos se toma como el mejor el más cercano a la media pero solo por debajo de ésta, como segundo el que esté por debajo del anterior y así sucesivamente hasta llegar al más bajo, entonces se vuelve al más cercano por encima de la media y se empieza a ascender hasta llegar al de mayor valor.

2. LA EMPRESA

En esta sección se presenta brevemente la empresa en la cual se ha llevado a cabo la práctica, elaborando para ello un resumen de su hoja de vida.

La información recopilada en este capítulo ha sido extraída, en gran parte, de los documentos presentados en los anexos A, B, C y D, los cuales son: certificado de existencia y representación legal, fotocopia de la cédula del representante legal, fotocopia del NIT, certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes respectivamente, la información restante ha sido tomada del archivo interno de la empresa.

2.1 GENERALIDADES

NOMBRE: *VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA VMI LTDA*

NIT: *800.215.694-7*

REPRESENTANTE LEGAL: *MANUEL EDUARDO VESGA MORENO*

UBICACIÓN DE LAS OFICINAS:

BOGOTÁ D.C.

Calle 38 No.77C-59 Bogotá

Teléfonos: 4105850 - 2632372

Fax: 4105850 - 2632372

Dirección electrónica: vesgamorbogota@007mundo.com

BUCARAMANGA

Calle 40 A No.25-49 Bucaramanga (Santander).

Teléfonos: 6450055 - 6452444

Fax: 6450055 - 6452444

Dirección electrónica: vesgamor@telecom.com.co

2.2 RESEÑA HISTORICA

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA. fue creada al asociarse los Ingenieros Luz Alejandra Marín Valencia y Manuel Eduardo Vesga Moreno mediante escritura pública número 5535 del 14 de diciembre de 1993, designando como Gerente al Ingeniero Manuel Eduardo Vesga Moreno y como Subgerente a la Ingeniera Luz Alejandra Marín Valencia.

Durante sus primeros años de trabajo (1993–1996), la empresa constituyó su planta mínima de operación y entró al mercado local de la ciudad de Bucaramanga desarrollando proyectos de construcción de obras civiles y de arquitectura, generados mayoritariamente por contratos suscritos con entidades del sector oficial. Del año 1996 hasta mediados del año 1999, la empresa incorporó dentro de sus clientes a algunas entidades de carácter privado y mixtas, en especial del sector bancario, pero manteniendo mayoría de clientes del sector oficial.

Se abrieron actividades en la ciudad de Bogotá a partir de los primeros meses del año 2001, lo cual ha permitido la continuidad de actividades y una muy buena perspectiva de ventas a futuro en esta plaza, gracias a la importante concentración de la economía y de la población del país en Bogotá con el consecuente incremento de inversión oficial para el desarrollo social y urbano de la ciudad.

2.3 RESUMEN DEL OBJETO SOCIAL

- A. - Realizar cualquier tipo de trabajo en lo que a Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Telefonía y Arquitectura respecta.
- B. - Invertir dinero en la adquisición de bienes raíces, urbanos y rurales, construcciones y urbanizaciones, negocios de finca raíz.
- C. - Tomar acciones en sociedades anónimas, bonos, derechos y otros papeles de inversión.
- D. - Ingresar como socias a otras compañías o celebrar contratos de sociedad o de cualquier otra clase con sociedades, a efecto de cumplir su objeto social con empresas que tengan fines similares o complementarios con su objeto social.
- E. - Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito.
- F. - Celebrar toda clase de contratos directamente relacionados con el objeto social de la compañía.

2.4 DESCRIPCION DEL SECTOR ECONOMICO

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA. es una firma dedicada a la construcción de obras de ingeniería civil y arquitectura mediante la participación en concursos públicos ó licitaciones públicas con entidades del sector oficial, privado o mixto.

V.M.I LTDA. trabaja en los siguientes campos de acción:

- Construcción y consultoría de obras civiles convencionales.
- Construcción y consultoría de obras civiles especiales (Puentes, estaciones de servicio, torres de iluminación, vías, etc.).
- Construcciones y remodelaciones arquitectónicas.
- Construcción y consultoría de redes de transmisión de energía eléctrica.
- Construcción y consultoría de redes de transmisión telefónica.

2.5 RESUMEN DE LA MISION, VISION Y OBJETIVOS

2.5.1 Misión. La misión de V.M.I. LTDA. es la aplicación técnico-administrativa de la Ingeniería en las áreas de construcción y consultoría para obras civiles, arquitectónicas, eléctricas y de comunicaciones.

2.5.2 Visión. Abarcar mercados internacionales y mantener los mercados internos consolidando una fortaleza financiera y técnica que permita crecimiento sostenido de la empresa y aplicación de metodologías internas para el exterior, y viceversa.

2.5.3 Objetivos. El objetivo principal de VMI LTDA, es hacer parte del desarrollo y mejoramiento de calidad de vida del país, mediante la ejecución de obras en las áreas de la ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica y telefónica.

- Comerciales: Satisfacer a los clientes de la empresa, en el interior y en el exterior del país, con un alto nivel de servicio y calidad para lograr consolidar y conquistar más mercados.
- Operativos: Mantener una planta administrativa y técnica respondiendo a procedimientos de calidad que garanticen efectividad y eficacia en el producto final.
- Financieros: Mantener la generación de valor agregado con el endeudamiento por debajo del 20% y la razón corriente por encima de 5.0

2.6 CAPACIDAD DE CONTRATACION (R.U.P.)

La capacidad máxima de contratación oficial de VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I LTDA. es de 34.323 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), es decir, \$12.287'634.000,00 como constructor y de 6.494.75 (SMMLV), es decir \$2.325'120.500,00 como consultor.

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I LTDA. posee su registro único de proponentes (R.U.P.) en vigencia y éste es renovado anualmente de acuerdo con los requerimientos de la Ley 80 para contratación oficial, el Anexo D muestra el respectivo certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

2.7 PRINCIPALES OBRAS DESARROLLADAS

La experiencia de VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I LTDA, se deriva del trabajo continuo de más de diez (10) años en los campos anteriormente descritos. Los trabajos ejecutados, en el caso de contratos de construcción, se han realizado, en su mayoría, mediante el sistema tradicional de precios unitarios fijos o reajustables a todo costo, mediante contratos formalmente legalizados con diferentes entidades citadas. El Anexo E presenta un resumen de los contratos desarrollados por la empresa, desde su creación hasta la fecha.

2.8 RECURSO HUMANO


2.8.1 Personal profesional disponible

 MANUEL EDUARDO VESGA MORENO
Ingeniero Civil - Gerente - Sodo.

 LUZ ALEJANDRA MARIN VALENCIA
Ingeniera Industrial - Subgerente Administrativa - Socia.

 JAIRO RUIZ SARMIENTO
Ingeniero Civil - Subgerente técnico

 ADRIANA MARCELA MIRANDA
Ingeniera Civil – Directora de Obra

 JORGE LUIS VESGA MORENO
Ingeniero Civil - Asesor técnico obras civiles.

 JORGE VESGA ANGARITA
Ingeniero Electricista - Asesor técnico obras eléctricas.

 YOLANDA PINZON CORONEL
Arquitecto - Directora de obra.

2.8.2 Personal administrativo disponible

MARTHA MARIA PINILLA: Revisor Fiscal

ISBELIA MOLANO ORTIZ: Contadora.

DENNY JHOANA MEJIA R.: Secretaria Gerencia Bogotá.

EDDY ROMERO SOLANO: Secretaria Gerencia Bucaramanga.

MARIA IBETH PALOMINO: Secretaria auxiliar

YEHINER A GARCIA: Mensajero - Conductor

2.8.3 Personal operativo disponible:

PABLO RAMIREZ ALMEYDA: Maestro general de obra

RAUL GUALDRON SOTO: Maestro general de obra.

NERALDO PEÑA PARADA: Maestro general de obra.

JAIRO SANCHEZ ORTIZ: Maestro general de obra.

SUBCONTRATISTAS GENERALES

OFICIALES DE OBRA

AYUDANTES DE OBRA

3. DESARROLLO DE LA PRACTICA

A continuación se presenta un resumen de los principales aspectos de la práctica realizada, y de las actividades desempeñadas por el practicante en el desempeño de sus labores dentro de la empresa.

3.1 DURACION

La práctica correspondiente al presente informe se inició el día 21 de enero de 2004, fecha en la cual fue aprobada por el Comité de Proyectos de la Escuela de Ingeniería Civil.

Su duración fue de seis meses, con una dedicación de tiempo completo por parte del practicante, teniendo como fecha de terminación el día 21 de julio de 2004.

3.2 INDUCCION EN LA EMPRESA

Al llegar a la empresa, el practicante obtuvo una inducción por parte del Tutor asignado dentro de ella, con la cual se buscaba que el practicante se familiarizara con su nuevo ambiente de trabajo y con algunas de las actividades a realizar en el transcurso de la práctica.

Esta inducción consistió en conocer el personal que labora dentro de la empresa, las actividades que desarrollan y el cargo que poseen internamente, estudiar el lugar de trabajo, repasar los diferentes archivos con el fin de tener conocimiento de la ubicación de los

diferentes documentos que serían usados posteriormente, tales como hojas de vida, certificaciones de obra, archivo de las diferentes obras ejecutadas, y de las diferentes propuestas presentadas anteriormente.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Debido a que la naturaleza de la empresa la obliga a estar en constante estudio del mercado en el que se desempeña, presentando propuestas para participar en los diferentes procesos licitatorios que puedan surgir tanto en el ambiente público como en el privado y así tener acceso a realizar nuevos contratos para la ejecución de obras, nace la necesidad de mantener una o varias personas encargadas de la elaboración de dichas propuestas.

Es aquí donde el cargo que el practicante desempeñó en la empresa juega un papel importante en la consecución de los objetivos de la empresa, puesto que esta plaza corresponde precisamente al motor de búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo para la empresa en sí.

A continuación se presenta un resumen de las principales actividades realizadas por el practicante dentro de la realización de esta práctica empresarial.

3.3.1 Revisión y organización de la información existente. Para poder tener un manejo apropiado de la información que se ha de manejar durante la realización de las propuestas, se llevó a cabo una revisión de la información que iba a ser frecuentada y se procedió a organizarla con el fin de hacer más eficiente el proceso de ubicación de la misma.

Los documentos que frecuentemente se utilizan en la realización de una propuesta están enmarcados en tres grandes grupos de acuerdo a la información que contienen: documentos técnicos, documentos jurídicos y documentos económicos.

Entre los documentos de carácter técnico se encuentra principalmente la información correspondiente a las obras ejecutadas, el personal profesional y la maquinaria disponible con que se cuenta en un momento dado. En cuanto a las obras ejecutadas, estos documentos fueron organizados de manera que se contara con la mayor cantidad de información acerca de cada una de ellas, recopilando en lo posible certificaciones de obra, actas de liquidación, minutas de contrato y el pago del impuesto de timbre en los casos de obras ejecutadas para entidades privadas.

Entre los documentos de carácter jurídico hacen parte los certificados de existencia y de inscripción en el registro único de proponentes expedidos por la Cámara de Comercio, la matrícula profesional y la vigencia de la matrícula profesional del ingeniero que avala las propuestas, el pago de los aportes al sistema de seguridad social y cajas de compensación, certificado de que la empresa no está reportada en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría general de la nación, la cédula del representante legal.

Finalmente, entre los documentos de tipo económico se encuentran los balances, las notas a los estados financieros, la declaración de renta y sus complementarios, y podrían caer dentro de esta clasificación las tarjetas profesionales y los certificados de antecedentes disciplinarios del contador público y el revisor fiscal, quienes firman los balances.

3.3.2 Búsqueda de licitaciones por Internet. En el decreto 2170 de 2002, por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1993, se modifica el Decreto 855 de 1994 y se dictan otras disposiciones en aplicación de la Ley 527 de 1999, CAPITULO I: DE LA TRANSPARENCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, se estipula la Publicidad de proyectos de pliegos de condiciones y términos de referencia que las entidades estatales deben hacer cuando se vaya a dar inicio a algún proceso licitatorio o de contratación directa de la siguiente manera: “Las entidades publicarán los proyectos de pliegos de condiciones o términos de referencia de los procesos de licitación o concurso público, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados. Los proyectos de pliegos de condiciones o de términos de referencia, en los casos de licitación o concurso público, se publicarán en la página Web de la entidad cuando menos con diez (10) días calendario de antelación a la fecha del acto que ordena la apertura del proceso de selección correspondiente. En el evento en que el proceso de selección sea de contratación directa, este término será de cinco (5) días calendario.”

Por otra parte, las entidades privadas que cuentan con los recursos necesarios, también publican sus procesos de contratación en páginas Web, con el fin de darlos a conocer a los interesados y de obtener una mayor cantidad de ofertas para así tener la posibilidad de elegir la propuesta más conveniente para sí.

En vista de que VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I LTDA. es una empresa contratista, una de las labores del practicante es revisar diariamente las diferentes páginas Web de diversas entidades, así como los portales dedicados a la publicidad y divulgación de procesos de

contratación, tanto estatal como privada, con el fin de descargar de estos sitios los pliegos de condiciones y toda la información necesaria para estudiar la posibilidad de participar en uno de ellos y posteriormente para proceder a la elaboración de la respectiva propuesta.

En este orden de ideas, el practicante ingresa con la mencionada frecuencia a los diferentes sitios de Internet y revisa tanto la publicación de nuevos procesos, como las modificaciones, anuncios, aclaraciones y agendas que se publiquen de aquellos procesos de los cuales se tiene conocimiento y en los cuales se esté pensando en participar.

Entre las páginas más frecuentadas por el practicante se encuentran las que se relacionan en el siguiente listado:

- www.licitaciones.com - se trata de un portal en el cual varias entidades reportan sus procesos.
- www.licitacionesaldia.com - al igual que la anterior dirección es un portal en el que se publica la principal información, pero esta vez el acceso es restringido, siendo necesario realizar un pago por su uso.
- www.camaradirecta.com - en esta página se publican aquellos procesos que las entidades estatales reportan ante las Cámaras de Comercio.
- www.contratos.gov.co - se trata de otro portal.
- www.bogota.gov.co/contratacion - es la página de contratación del Distrito Capital, en ella se encuentran los procesos licitatorios correspondientes a las diferentes secretarías, institutos, y localidades relacionadas con el D.C.

- www.contratacionenlinea.net - también es un portal en el cual se reporta la información más relevante de los procesos adelantados por algunas entidades.
- www.fonade.gov.co - página del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo.
- www.gobernaciondesantander.gov.co - página de la Gobernación de Santander.
- www.alcaldiadebucaramanga.gov.co - es la página del Municipio de Bucaramanga.
- www.invisbu.com - página del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga.
- www.cdmb.gov.co - página de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga.
- www.centroabastos.com.co - página de la Central de Abastos de Bucaramanga.
- www.municipios-colombia.com - en esta página reportan sus procesos licitatorios y de menor cuantía diferentes municipios, los cuales no cuentan con los recursos necesarios para mantener su propio sitio Web.
- www.invias.gov.co - página del Instituto Nacional de Vías
- www.fre.mil.co - es la página del Fondo Rotatorio del Ejército.
- www.ejercito.mil.co - página del Ejército Nacional
- www.aerocivil.gov.co - página de la Aeronáutica Civil.

- www.forfac.gov.co – página del Fondo Rotatorio de la Fuerza Aérea.
- www.fac.mil.co – página de la Fuerza Aérea Colombiana
- www.fondosarmada.gov.co – página del Fondo de la Armada Nacional
- www.eacab.com.co – página del Acueducto de Bogotá
- www.arauca.gov.co – página del Departamento de Arauca

3.3.3 Revisión preliminar de los pliegos de condiciones. Como resultado de la búsqueda en las diferentes páginas de Internet, se obtienen los términos de referencia o pliegos de condiciones, bien sea en su versión borrador o posteriormente en su presentación definitiva, correspondientes a los diferentes procesos de contratación. Estos pliegos deben ser estudiados por el practicante para determinar la factibilidad de que la empresa pueda participar en los procesos de contratación bien sea independientemente, en consorcio o en unión temporal.

Los factores que pueden determinar si se prepara o no una propuesta para presentarse a un determinado proceso son diversos; a continuación se presenta un sumario de aquellos que tienen mayor implicación, y de la manera como pueden afectar la toma de esta decisión.

- IDENTIFICACION DEL PROCESO: Se trata de una codificación alfa-numérica que la entidad asume para identificar internamente los procesos que adelanta. Aunque no tiene ninguna relevancia en el momento de decidir la preparación, sí es de gran importancia conocerlo y tenerlo en cuenta durante la elaboración de la propuesta.

- ENTIDAD: El nombre de la entidad que da apertura a la licitación, es un factor bastante influyente, sobre todo cuando se está algo familiarizado con la manera como algunas entidades manejan estos procesos; por ejemplo se puede dar el caso de entidades que son impuntuales en el pago, o de otras en las cuales se suelen presentar con cierta frecuencia irregularidades.
- OBJETO: En este detalle se revisa rápidamente qué tipo de obra se va a realizar, pues algunas son más complejas que otras y algunas más rentables que las otras, en este caso se revisa si es construcción de una vía, una estructura, acabados, escenarios deportivos, etc.
- PRESUPUESTO OFICIAL: Es el precio que ha sido estimado por la entidad, según los análisis unitarios realizados por los profesionales quienes elaboran los pliegos. Este factor también tiene un gran peso en la selección de los procesos en los que se va a participar, pues es aquí en donde se define qué tan rentable puede ser ejecutar la obra.
- VALOR DEL PLIEGO: Los procesos licitatorios o de mayor cuantía, normalmente presentan un costo que se estipula de acuerdo al valor del presupuesto oficial y con el pago del cual se obtiene el derecho de participar en el proceso, por lo general su valor oscila entre el uno por mil y el dos por mil del presupuesto oficial, aunque puede ser mayor o mucho menor dependiendo de la entidad. En algunos procesos de menor cuantía los términos de referencia no poseen costo alguno.
- APERTURA: es el inicio del proceso, con las reglas de participación definitivas.

- CIERRE: en esta fecha se fija el límite de tiempo para presentar ofertas, se debe tener muy en cuenta la hora, pues cumplido el plazo, las entidades serias no reciben más propuestas.

Esta fecha también debe tener presente en el momento de organizarse para preparar la propuesta, puesto que en muchos casos hay que solicitar documentos, cuya obtención requiere tiempo; además de otros factores como la consecución del personal, de las disponibilidades de equipo, y la elaboración como tal que demandan horas hombre, y en el caso de no planificar se puede presentar la situación en que se tengan varios cierres en la misma fecha o en fechas muy cercanas y no se cuente con el tiempo suficiente para preparar a conciencia la propuesta.

- VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS: Sobre este aspecto se deben conocer ciertos datos tales como la fecha y hora y si es de carácter obligatorio puesto que se debe contar con algún profesional que pueda desplazarse hasta la zona donde se realizará el proyecto. Por otra parte, luego de haberla practicado se puede tener acceso a información local que puede influir en la determinación del precio, o incluso en la decisión de no presentarse a un determinado proceso.
- LUGAR DONDE SE VAN A REALIZAR LOS TRABAJOS: Definitivamente este es un factor muy influyente en la decisión de participar, pues se debe tener en cuenta si está muy retirado de los cascos urbanos porque ello incrementa el costo de los materiales, o si se cuenta con canteras, botaderos, plantas de concreto e incluso mano de obra calificada y no calificada, si en la zona se puede tener una buena comunicación con la oficina central, y por estar en un país con la realidad de un serio conflicto armado, se debe tener en consideración

si la zona es de alto riesgo para los profesionales y demás trabajadores.

En vista de que la información que se maneja suele ser diversa y cuantiosa, todos estos datos se consignan en un formato, para posteriormente revisarla en detalle en compañía del Tutor, con el fin de seleccionar los procesos en los cuales finalmente va a participar la empresa.

Para realizar esta selección, se tienen en cuenta otros aspectos como:

- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Ayuda a definir si se cuenta con la experiencia necesaria para cumplir con lo requerido en los pliegos de condiciones, o si en su lugar es necesario entrar a asociarse en Consorcio o Unión temporal, o bien si definitivamente la experiencia requerida se encuentra fuera de los límites que maneja la empresa.
- INDICES ECONOMICOS: Estos tienen que ver con diferentes relaciones entre los valores presentados en los estados financieros de la empresa.

En el caso de ser necesario agruparse en Consorcio o Unión temporal, se estudia con el Tutor la posibilidad de trabajar para esto con una u otra empresa, y se deciden los porcentajes de participación y el nombre que llevará la nueva sociedad.

3.3.4 Preparación de propuestas.

3.3.4.1 Revisión detallada de los pliegos. Luego de que se le ha dado luz verde a la preparación de una propuesta, el practicante se

encarga de revisar a fondo los pliegos de condiciones, previa impresión de los mismos, buscando en ellos cualquier irregularidad o detalle importante. Por otro lado, debe preparar un listado de los documentos requeridos para su posterior preparación e inclusión.

Esta es la parte más importante de la labor que realiza el practicante pues el éxito en la contratación depende en gran parte del detalle con el cual se revisen los pliegos y se prepare la propuesta.

Entre lo detalles que más se tienen en cuenta, están:

- Documentos esenciales o de presentación indispensable: Es un listado de los documentos que debe presentar cualquier proponente como requisito obligatorio para que su propuesta sea tenida en cuenta. Se debe revisar exactamente cómo los están solicitando, cuáles de ellos son subsanables, y qué información contenida en ellos puede subsanarse.
- Otros documentos cuya presentación es requerida pero no se mencionan entre los documentos indispensables.
- Causales de rechazo: es un listado de las condiciones que implican la eliminación automática de la propuesta, como la no presentación de documentos indispensables, los errores aritméticos, el hecho de estar incurso en sanciones, el no pago de los derechos de participación, la no asistencia a la visita de obra, etc.
- Formatos: es muy importante tener en cuenta si la entidad está o no proporcionando formatos para ser diligenciados con la información solicitada, pues es muy frecuente que sea una causal de eliminación, el hecho de no presentar la información en los formatos exigidos.

- Rango del precio: algunas entidades restringen la evaluación de las propuestas, con respecto a si el precio se encuentra dentro de unos límites, normalmente se establece como límite superior el valor del presupuesto oficial, y como inferior algún porcentaje del mismo. En otros casos las entidades proponen fórmulas en las cuales los límites son función del promedio de los valores presentados. Es un factor a tener en cuenta en el momento de estimar la tendencia que pueden tener los precios presentados, con el fin de definir el valor al cual se va a ajustar la propuesta.
- Número de sobres: Por lo general se presentan dos casos, que la propuesta se deba presentar en dos sobres, o que solo se requiera un sobre. En el primer caso se separa la propuesta en dos componentes, una propuesta jurídico-técnica con la cual se pretende evaluar si el proponente es apto para licitar en un determinado proceso, y una propuesta económica, en la cual se presenta el precio detallado, y sus respectivos componentes como Cálculo de los porcentajes correspondientes a la Administración, los Imprevistos, y la Utilidad (A.I.U.), los análisis de precios unitarios. En el segundo caso toda la información se presenta en un solo paquete.
- Número de copias: Cuando se presenta una propuesta dentro de un proceso licitatorio, normalmente ésta debe ir acompañada de cierto número de copias, puesto que dentro de la entidad son revisadas en varias oficinas, o debido a que se puede presentar la necesidad de ser revisadas por los otros proponentes, cuando estos no se encuentran conformes con la evaluación que la entidad ha efectuado.
- Condiciones de presentación: Otro factor a tener en cuenta es el hecho de que las entidades suelen tener sus normas respecto a la presentación del documento de la propuesta, tales como los datos

que se deben incluir en las portadas o en los sobres, la forma como deben ir empastadas y numeradas, en algunos casos se exige que la totalidad de los folios vengan firmados por el proponente; a su vez se debe revisar el sitio de entrega, si es necesario que la persona que asista a la entrega presente algún tipo de autorización, y si es necesario firmar alguna planilla.

- o Revisión de fechas: se deben tener presentes las fechas de cierre, visita de obra, solicitud de aclaraciones, y audiencias.

3.3.4.2 **Solicitud de aclaraciones.** Luego de haber extraído la información necesaria acerca de los documentos exigidos, legalización del contrato y de todas las fechas, pertinentes, en ocasiones se presenta la necesidad de solicitar aclaraciones o solicitudes de modificación de algún particular en los pliegos.

Debido a que cada entidad presenta un esquema diferente de pliegos o términos de referencia, es importante leer detalladamente todo el pliego, puesto que en muchos casos la información acerca de los documentos que se deben presentar se encuentra dispersa dentro del pliego, en otros caso ésta se presenta incompleta, con inconsistencias, es entonces cuando se debe presentar una consulta directa ante la entidad para solicitar la aclaración pertinente.

Varias entidades manejan diferentes vías de comunicación con los proponentes, este es otro punto que se debe revisar y tener en cuenta; en algunos casos las solicitudes se deben formular por escrito y radicando la solicitud en las oficinas de la entidad, en algunos otros, las entidades cuentan con la posibilidad de recibir observaciones directamente en la página Web o vía correo electrónico.

Generalmente las entidades publican los prepliegos o términos preliminares, una o dos semanas antes de dar apertura al proceso, durante este tiempo se presentan observaciones y solicitudes, que si son tenidas en cuenta se ven reflejadas en la publicación de los términos definitivos.

Todo ello haciendo uso del recurso previsto en el numeral cuarto del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el cual dice "...dentro del plazo de la licitación o concurso, cualquier interesado pueda solicitar aclaraciones adicionales que la entidad contratante responderá mediante comunicación escrita, copia de la cual enviará a todos y cada una de las personas que retiraron pliegos o términos de referencia", de esta manera la respuesta a estas consultas se puede comunicar a los interesados vía fax, correo electrónico, o simplemente con una publicación en la pagina Web, con el fin de que aquellas personas que no hayan adquirido los pliegos puedan tener acceso a esta información.

Otra vía para despejar los interrogantes que surgen respecto a estos procesos son las Audiencias aclaratorias, según lo establecido en el Artículo 30, numeral 4, de la Ley 80: "Dentro de los tres días hábiles siguientes al inicio del plazo para la presentación de propuestas y a solicitud de cualquiera de las personas que retiraron pliegos de condiciones o términos de referencia, se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los mencionados documentos y de oír a los interesados, de lo cual se levantará un acta suscrita por los intervinientes.

Como resultado de lo debatido en la audiencia y cuando resulte conveniente, el jefe o representante de la entidad expedirá las

modificaciones pertinentes a dichos documentos y prorrogará, si fuere necesario, el plazo de la licitación o concurso hasta por seis (6) días hábiles.”

Entre los casos de solicitud de aclaración o modificación que más se pueden presentar se encuentran:

- Aclaración en la requisición de la experiencia específica, pues muchas veces el pliego no es claro, y en otras ocasiones la experiencia exigida no guarda una relación clara, bien sea con el objeto del contrato a ejecutar o con el valor y cantidades del mismo.
- Solicitud de disminución en cuanto a las exigencias de los factores financieros.
- En ocasiones no se aclara las condiciones en que se deben presentar los documentos solicitados, o el pliego se contradice solicitando algún documento como prioritario en alguna de sus secciones, y excluyendo su presentación en otras.

3.3.4.3 Preparación de los documentos. Teniendo claro el listado de documentos que se deben incluir en la propuesta se procede a su preparación, este es el proceso de recopilación de información. A continuación se relaciona un listado de los documentos exigidos con mayor frecuencia en licitaciones estatales.

PORTADAS: Estas deben incluir la información requerida por la entidad, tal como Nombre de la entidad contratante, tipo de proceso (licitación pública, oferta pública, solicitud privada).

INDICE: En algunas entidades es requisito indispensable presentar el contenido de la propuesta con el número de folio en el que se encuentra cada documento.

CARTA DE PRESENTACION: En este documento se hace la presentación de la propuesta y del proponente, adquiriendo directamente un compromiso con la entidad.

ABONO DE LA PROPUESTA: Se trata de una declaración de que la propuesta ha sido elaborada con la supervisión de un profesional, bien sea un Ingeniero Civil o un Arquitecto, ésta debe ir acompañada en la mayoría de los casos por la Tarjeta o Matrícula Profesional y el respectivo certificado de vigencia expedido por COPNIA. En algunos casos esta declaración esta explícita en la Carta de presentación.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: Normalmente, para la presentación de este documento expedido por la Cámara de Comercio, se exige que no haya sido expedido con una anterioridad mayor a uno o dos meses, dependiendo de la entidad.

CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES: La empresas proponentes deben encontrarse inscritas en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la actividad grupo y especialidad requerida.

DOCUMENTO EN EL QUE SE CERTIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002: Es una declaración firmada por el representante legal y/o el Revisor Fiscal, según el caso, en la cual se certifica haber cumplido y estar al día con los pagos de aportes

parafiscales, como aportes al SENA, al ICBF, a las Cajas de Compensación Familiar, etc.

DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA: En caso de que según los estatutos de una firma proponente, su representante legal no cuente con las facultades necesarias para contratar en nombre de la misma, en su propuesta se debe anexar un documento en el cual se le otorguen estas facultades, tal como un acta de la junta de socios de la firma.

CUPO DE CREDITO: Es una certificación expedida por una entidad Bancaria en la cual conste que la firma proponente cuenta, en dicha entidad, con un cupo de endeudamiento o de crédito por un valor igual o mayor al que se estipule para un determinado proceso.

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA: Es una póliza con la cual se asegura que la propuesta que se está presentando, es seria y que la empresa proponente la mantendrá en pie durante el tiempo estipulado para finalizar el proceso licitatorio, bien sea mediante una adjudicación del contrato o la declaratoria de desierto.

En la mayoría de los casos se debe asegurar un valor igual o mayor al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y debe tener una vigencia que oscila, según la entidad, entre los sesenta (60) y los (90) días, los cuales se empiezan a contar a partir de la fecha y hora del cierre de la licitación. Esta póliza se debe acompañar por el recibo de pago de la prima correspondiente.

CERTIFICADO DE VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS: Es un documento expedido por la entidad, en el cual consta que un profesional delegado

por la firma proponente asistió a la visita de obra programada por la entidad. En algunos casos la entidad no expide estas certificaciones sino que en su lugar acepta la nota de recibido, escrita en una carta de autorización que el respectivo delegado de cada proponente, presenta el día de la visita.

Junto a la certificación de visita, se debe anexar la fotocopia de la Matrícula o Tarjeta Profesional del Ingeniero o Arquitecto que haya asistido a la visita.

ACREDITACION DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION: Es el original del recibo de pago de los pliegos o términos de referencia.

CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Este certificado es expedido por la Contraloría General de la Republica, y normalmente tiene una vigencia de un mes, excepto cuando su fecha de expedición está muy próxima a la publicación de un nuevo boletín.

ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Este aspecto varía bastante, no solo entre entidades sino entre los mismos procesos de una entidad. Algunas entidades son más flexibles que otras en la presentación de los medios de prueba para acreditar que se cuenta con determinada experiencia en la realización de contratos de cierta índole.

Entre los documentos que suelen ser solicitados se pueden mencionar: Certificación expedida por la entidad contratante, Acta Final de Cantidades de Obra, Acta de Liquidación, Copia del contrato, Documento de conformación de consorcio o unión temporal en el caso que la obra que se certifica haya sido ejecutada en alguna de estas modalidades,

Constancia del pago del Impuesto de Timbre. En algunos casos cuando el contratante de la obra a certificar es una entidad privada, se exige certificado de existencia de dicha entidad, y si en cambio se tratase de obra propia se solicita la presentación de la licencia de construcción.

En algunos casos se tienen exigencias respecto al contenido de las certificaciones, por ejemplo se puede presentar la necesidad de que en la certificación figuren las principales actividades ejecutadas, en otros casos que aparezcan sus cantidades, que se especifique el cumplimiento por parte del contratista, o la calidad con que se ejecuto la obra.

CALCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION: Se refiere a una relación de los contratos que el proponente tenga en ejecución en el momento de presentar la oferta, se debe especificar una serie de datos acerca de cada contrato: fechas de inicio, de finalización, estado del contrato, la modalidad en que está siendo ejecutado, el valor total del contrato, el valor facturado hasta la fecha. Lo que se hace es que a la capacidad de contratación certificada por la Cámara de Comercio, se le resta el valor de los contratos por ejecutar y así obtener la K residual de contratación.

HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: Es muy frecuente que las entidades exijan la presentación de un mínimo de personal profesional para ejecutar los trabajos, el cual debe cumplir con una calidad de formación y una experiencia determinada, este mínimo de personal normalmente incluye un director de obra, un residente y un maestro, aunque según la necesidad y la naturaleza de la obra, en ocasiones se requiere de más residentes o maestros de obra, de Especialistas en Estructuras,

Geotecnia u otra rama de la Ingeniería Civil, e incluso de otro tipo de ingenieros como electricistas, o mecánicos.

Los documentos que suelen solicitarse son: Relación del personal, Hoja de vida, Certificaciones de experiencia, Tarjeta profesional, y en algunos casos se exige que el personal relacionado firme una carta de compromiso, en la cual declare su disponibilidad para laborar en la ejecución del contrato en caso de que el proponente resulte adjudicatario del mismo.

PROGRAMACION DE LOS TRABAJOS: Este tipo de documentos también es muy solicitado, consiste en presentar una programación de la obra, en un diagrama de Gantt o Pert, en algunos casos también se exige la presentación de un programa de manejo del anticipo, y una descripción de la jornada laboral.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS: Son documentos en los cuales se explica la manera en que se va a relacionar todo el personal durante la ejecución de la obra, los documentos que más se solicitan son: el organigrama de obra, un manual de funciones de quienes estarán presentes en obra, una descripción de la relación de la obra con la oficina del proponente y de los compromisos que esta última presenta respecto al soporte que se le brindara al personal en la obra.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: En ocasiones se exige explícitamente que el proponente esté Certificado en Calidad por alguna empresa especializada, y en la actividad correspondiente a la obra que se va a realizar. Otras veces se exige presentar un programa de aseguramiento de la calidad que debe ser llevado a cabo para garantizar la calidad en la ejecución de las obras, y es posible que se solicite suscribir un

compromiso por parte del proponente para obtener la certificación respectiva.

DISPONIBILIDAD DE EQUIPO: En muchas entidades se le solicita al proponente contar un equipo mínimo para realizar las obras, bien sea propio o alquilado, se debe presentar las cartas de disponibilidad de dicho equipo por parte del propietario y a favor del proponente. Es muy importante verificar que la persona que certifique la disponibilidad, sea el propietario del equipo, para esto se debe anexar los documentos necesarios para acreditar esta condición, como contratos de compraventa, o tarjetas de propiedad.

PACTO DE INTEGRIDAD O TRASPARENCIA: Es un compromiso por escrito en el cual se declara que el proponente y la entidad mantendrán durante todo el proceso licitatorio una relación basada en la honestidad, y la integridad para garantizar la transparencia en la contratación. No todas las entidades lo exigen, y quienes lo hacen presentan un formato el cual debe ser diligenciado por el proponente e igualmente incluido en la propuesta.

BALANCES: Este documento es solicitado con mucha frecuencia, y se refiere a los estados financieros del proponente, desglosados en Activos, Pasivos y Patrimonio, debidamente firmados, acompañados de sus respectivas Notas, y Dictamen del revisor Fiscal si es el caso.

Es necesario incluir también fotocopia de las matriculas profesionales del contador publico que los firma y del revisor fiscal si es el caso, y certificado de antecedentes disciplinarios de los mismos expedido por la Junta central de Contadores.

DECLARACION DE RENTA: La declaración tributaria es necesaria en la presentación de propuestas para muchas entidades estatales. Algunas de ellas incluso exigen la presentación de la copia del NIT, y de la inscripción en el Registro Unico Tributario.

PROPUESTA ECONOMICA: Los documentos que normalmente se solicitan para la presentación de la propuesta económica son:

- Formulario de Cantidades y Predios: documento en el cual se recopilan los precios unitarios de todos los ítems que se incluyen en la cotización, estos precios unitarios multiplicados por las respectivas cantidades determinan el valor de la propuesta. Para establecer los precios unitarios se procede primero a realizar un análisis de precios unitarios basados en un conocimiento del valor de los insumos en el mercado. En este formulario es muy importante no realizar ningún cambio en el formato, en las cantidades establecidas por la entidad, o en la descripción de cada ítem, también es necesario revisar que las operaciones efectuadas sean las correctas, y que no se presenten decimales ocultos que puedan afectar el resultado evidente de cualquier operación. Es una práctica sana evitar en lo posible el trabajo con números que contengan décimas, es decir que preferiblemente los valores unitarios sean números enteros, los cuales al ser multiplicados por las cantidades produzcan nuevos números enteros, ya que gran cantidad de entidades exigen que el valor de la propuesta se presente ajustado al peso.
- Análisis de Predios Unitarios: No todas la entidades exigen la presentación de estos análisis, sin embargo su elaboración es, en buena medida, una herramienta eficiente para calcular el precio de la oferta, sobretodo cuando no se maneja un precedente del precio de

ciertas actividades el cual sea homologable a la elaboración del presupuesto.

- Cálculo del A.I.U: La discriminación de los costos indirectos es otro factor que se debe presentar en las propuestas, incluyendo los costos por Administración, Imprevistos y Utilidades.

Cuando se trabaja con análisis de precios unitarios, la manera de definir el precio deseado es a través de la manipulación del precio de los insumos, incrementándolo o disminuyéndolo según el caso, teniendo en cuenta siempre los márgenes entre los cuales se puede cotizar cada insumo de manera que no genere pérdida.

Para definir el precio de la propuesta, trabajando directamente con los precios unitarios, inicialmente a cada ítem se le asigna un mayor precio, y poco a poco se ajusta teniendo en cuenta los límites inferiores a los que cada ítem se puede cotizar, y reduciendo aquellos que tienen mayor influencia en el valor de la propuesta, de esta manera gradualmente se ajusta el valor de la oferta.

En ambos casos se realiza una estimación de la tendencia que pueden presentar los precios de los demás proponentes, basados en registros históricos y en la experiencia, es por esta razón que en la elaboración de los presupuestos se cuenta con la supervisión constante por parte del Tutor en la empresa. Cabe resaltar que estas estimaciones más que un análisis probabilístico, es una suposición de situaciones que podrían presentarse.

3.3.4.4 Revisión final. Finalmente se realiza una revisión definitiva de la información que ha sido incluida en la propuesta, en compañía del

Tutor y usando como guía el pliego definitivo y las posibles adendas que lo modifiquen. Se chequea que esté toda la documentación solicitada y con las respectivas firmas, nombres, valores y fechas correspondientes en los documentos que así lo ameriten.

Concluida la revisión se procede a marcar los folios con una numeración consecutiva y a realizar el copiado para obtener los ejemplares requeridos y uno más que se conserva como copia en la oficina.

3.3.5 Asistencia a actos de cierre y apertura de sobres. El día en que cierra una licitación, la propuesta se debe registrar en el sitio destinado para la entrega y debe ser depositada antes de la hora establecida.

Normalmente, ese mismo día, poco después de la hora de cierre la entidad realiza una audiencia en la cual se procede de una de las siguientes maneras:

3.3.5.1 Propuestas de un solo sobre. Si se trata de una propuesta que debe ser entregada en un solo sobre cuyo contenido integra los componentes técnico, jurídico y la propuesta económica, se procede así:

Se lee el listado de propuestas que fueron recibidas.

Se abre la urna o el sitio en el cual se depositaron las propuestas.

Uno a uno se van abriendo los sobres originales, y se leen los principales datos, como el nombre del proponente, el número de folios, y el valor de la propuesta.

Con estos datos se realiza el acta de la audiencia y se da por finalizada la misma. Posteriormente las propuestas son remitidas a la oficina u

oficinas de la entidad en donde se procederá a realizar la evaluación técnica, para verificar que cumplan con los requisitos, y determinar cuáles de ellas son válidas.

Finalmente, el comité evaluador de la entidad emite el resultado de la evaluación, a la cual aquellos proponentes que estén en desacuerdo con el contenido pueden presentar las respectivas observaciones. A estas observaciones se les da respuesta en una audiencia pública posterior. Consumados todos estos pasos la entidad decide, justa causa, adjudicar el contrato, aplazar la adjudicación, o declarar desierta la convocatoria.

Otro caso que se puede presentar es que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia según el valor de cada propuesta se le asigne un orden de elegibilidad, y solo se proceda a evaluar la validez de aquella que se encuentre en primer lugar, si resulta tener deficiencias es eliminada inmediatamente y se procede a evaluar la segunda y así sucesivamente hasta agotar las propuestas, en cuyo caso se declararía desierta la convocatoria.

3.3.5.2 Propuestas de dos sobres. La razón por la cual alguna entidad solicita la presentación de las propuestas en dos sobres cerrados, es la de poder separar el componente jurídico-técnico de la propuesta económica, de manera que en la fecha de cierre, se procede a depositar los sobres con las propuestas económicas en una urna cerrada, y en el acta solo se hace constar los nombres de los proponentes.

Las propuestas jurídico técnicas se envían a evaluación, y la entidad emite el resultado con el fin de que los proponentes puedan aclarar lo que se les solicite o realizar observaciones que consideren pertinentes.

De manera que sólo con aquellas propuestas que resulten válidas, se procede a realizar una audiencia de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas.

3.4 PROPUESTAS PREPARADAS

Durante la práctica se revisó un amplio número de pliegos correspondientes a procesos licitatorios de diferentes entidades, sin embargo tras realizar el proceso de selección descrito en la sección anterior, se resolvió preparar un número más modesto de propuestas.

En el Anexo F se presenta un cuadro con el resumen de las licitaciones en las cuales ha participado la empresa VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I LTDA. durante este tiempo.

3.5 CONTRATOS ADJUDICADOS

Como resultado de la presentación de propuestas, a la empresa VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA. se le han adjudicado varios contratos. Todos los contratos que se relacionan a continuación corresponden a licitaciones realizadas en el transcurso de la práctica y cuya elaboración estuvo a cargo del practicante.

OBJETO:

SUMINISTRAR EL PERSONAL REQUERIDO PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CAPTACION, CONDUCCION, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO DE PIEDECUESTA

CONTRATO: ***010 DE 2004***

LICITACION:

**OPERACION DE LOS SISTEMAS DE CAPTACION, CONDUCCION,
TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DEL ACUEDUCTO DEL
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

ENTIDAD CONTRATANTE:

EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P.

VALOR: **\$172'896.701.00**

PLAZO DE EJECUCION: **10 MESES**

Para esta licitación solo se presentó un proponente: AGUAS DE LA RIVERA E.S.P., una sociedad de la cual hace parte la empresa VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA, con una participación de 33% , luego de ser revisada, la Empresa Piedecuestana de Servicios E.S.P. conduyó que la propuesta cumplía con todos los requisitos, y procedió a adjudicar el respectivo contrato.

OBJETO:

**CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE EN DESARROLLO DEL
PROYECTO VIAL PARA EL MANTENIMIENTO, REHABILITACION,
MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION DE LA VIA TAME - ARAUCA
ENTRE LOS SECTORES K111+000 Y EL K151+722 EN EL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

CONTRATO: **204969**

LICITACION: **IPG 408-193030**

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE.

VALOR: **\$ 641'847.600.00**

PLAZO DE EJECUCION: **4 MESES**

Esta propuesta, al corresponder a una licitación de FONADE, debía ser presentada en dos sobres. El cierre se realizó con diez (10) propuestas, de las cuales solo ocho (8) quedaron habilitadas, luego de la revisión del componente Jurídico – Técnico. En una audiencia posterior se procedió a realizar un sorteo para determinar que fórmula se le aplicaría para la elección de la propuesta ganadora, como resultado de este sorteo se obtuvo que se aplicaría la media geométrica; al realizar la apertura de los sobres que contenían las propuestas Económicas y revisar los valores, se obtuvo que la propuesta presentada por el CONSORCIO LLANEROS, del cual uno de sus integrantes es VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA. con una participación del cincuenta por ciento (50%), era la mas cercana a dicha media, por lo tanto la ganadora de la licitación.

OBJETO:

CONSTRUCCION DEL MODELO PROTOTIPO DE HOGAR MULTIPLE DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO: **2041270**

LICITACION: **IPG 458-193004**

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE.

VALOR: **\$ 367'187.000.00**

PLAZO DE EJECUCION: **4 MESES**

Esta propuesta fue presentada por la empresa VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA. de manera independiente. Al igual que todas las licitaciones presentadas ante Fonade, esta debía ir separada en dos sobres.

OBJETO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LINEAS DE SUBTRASMISION Y REDES DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION DE LOS CORREGIMIENTOS DE YARIMA VEREDAS CAMPO 50, CASCAJERA, LOS COLORADOS, RANCHO CHILE, LA YE, LA RESERVA, LA COLORADA HASTA ARRANQUE LA EXPLANACION, CLAVELLINAS, LA FLORIDA, LAS ARRUGAS, EL LIMONCITO, PUERTO RICO, LA LEGIA, KM 32, VIZCAINA, CGTO. DE ALBANIA, EL MARFIL, LAS MARIAS. LOCALIZADAS EN EL AREA DE INFLUENCIA DE SU SISTEMA DE SUBTRASMISION Y DISTRIBUCION

CONTRATO: **2041270**

LICITACION: **GTD-UDM-019-04**

ENTIDAD CONTRATANTE:

ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P..

VALOR: **\$ 547'132.162.00**

PLAZO DE EJECUCION: **36 MESES**

Se trató de una solicitud privada de ofertas, que formaba parte de un grupo de treinta (30) procesos, destinados a contratar los mantenimientos de las redes de la ESSA en todo el departamento de Santander, cada proponente podía participar en el número de procesos que deseara, pero solo podría ser adjudicatario de uno de ellos. La forma de adjudicación consistió en un sorteo por balotas, en el cual participaban todos los inscritos para cada proceso, pero a medida que se iban adjudicando los contratos, aquellos proponentes que resultaban beneficiados dejaban de participar.

OBJETO:

EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION DE VIAS Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS Y ALCANTARILLADO EN LA AVENIDA 20 DE JULIO, EN SAN ANDRES ISLA

LICITACION: **IPG 488 -193032**

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE

VALOR: **\$ 251'190.600.00**

PLAZO DE EJECUCION: **4 MESES**

En este caso, nuevamente con FONADE, la propuesta iba separada en dos sobres, sin embargo algo particular era que se trataba de una licitación dividida en dos grupos, se podía participar en ambos, presentando dos propuesta independientes, sin embargo un proponente no podía ser adjudicatario del ambos contratos, por lo tanto si se daba el caso de que algún proponente ganara en ambos grupos, debería elegir uno de los dos para ejecutarlo y el otro se le adjudicaría al siguiente proponente según el orden de elegibilidad en el grupo respectivo.

Para el grupo 1 se presentaron ocho (8) propuestas de las cuales todas resultaron hábiles para continuar a la evaluación económica; en el grupo 2 el número de proponentes fue de seis (6) y cinco (5) las propuestas hábiles. En la evaluación de las propuestas económicas la empresa VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA. resultó ganadora en ambos grupos, pero debido a la restricción explicada anteriormente,

solo se le adjudicó un contrato, en este caso la propuesta correspondiente al grupo 1.

OBJETO:

ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.

LICITACION: **IPG 506-191151**

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE

VALOR: **\$ 214'075.920.00**

PLAZO DE EJECUCION: **4 MESES**

Para esta licitación se presentaron tres (3) proponentes, la propuesta de uno de ellos fue declarada invalidada. Entre las dos propuestas hábiles la ganadora sería aquella que presentara un predo menor, sin importar si la fórmula a aplicar fuera la media geométrica, la media aritmética, o el menor valor.

En la apertura de los sobres de las propuestas económicas, resultó que la propuesta presentada por VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I LTDA. estipulaba un menor valor, por lo tanto la empresa resultó adjudicataria de este proceso.

OBJETO:

ADQUISICIÓN, COMPRA DE TERRENOS, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN ESTACIONES DE POLICÍA - TERMINACIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA LA VEGA - CUNDINAMARCA

LICITACION: **015 de 2004**

ENTIDAD CONTRATANTE:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL

VALOR: **\$ 578'000.000.00**

PLAZO DE EJECUCION: **5 MESES**

Para la presentación de esta propuesta debía incluirse toda la documentación en un solo sobre, al realizar la apertura se determinó el orden de elegibilidad; de acuerdo a este orden, se procedería a revisar la primera propuesta, en caso de que presentara errores, se revisaría la siguiente, y así sucesivamente hasta agotar las opciones. En este caso las propuestas que se encontraban en el primer y el segundo lugar del orden de elegibilidad resultaron inhabilitadas, por lo cual la propuesta de la empresa VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I LTDA., al no presentar ningún error, fue la ganadora.

3.6 PROPUESTAS EN EVALUACION

Varias de las propuestas presentadas a la fecha de este informe aún se encuentran en evaluación, en el Anexo G se presenta una relación de estas propuestas.

4. APORTE TECNICO

4.1 PRESENTACION DEL APORTE

Al estar desempeñando una labor en la cual se está en constante contacto con los procesos de licitación, el practicante no solo obtiene para sí una experiencia, sino que se apropia de una vivencia de la contratación en Colombia dentro de la cual se genera la posibilidad de cuestionarse y aportar ideas para mejorar alguna de las fallas que pueden presentarse en muchos procesos de contratación.

Esa vivencia, desde el punto de vista del contratista, quien es al final de cuentas quien debe enfrentarse a los inconvenientes que se puedan presentar en un proceso de contratación cualquiera y no solo con alguna entidad en particular, es quizás el complemento necesario para poder juzgar objetivamente una realidad como lo es la contratación enfáticamente la que tiene un carácter estatal.

Dentro de los muchos aspectos que se podrían mejorar en la actividad contractual con el Estado, existe un punto que genera un desequilibrio y consiste básicamente en lo siguiente: la Ley 80 de 1993 en el numeral 5o. del Artículo 24, define unos requisitos mínimos que todas las entidades estatales deben presentar en los Pliegos de Condiciones para realizar Licitaciones Publicas, sin embargo deja en mano de cada entidad establecer el contenido de dichos pliegos, lo cual se puede prestar para que se presenten casos de manipulación interna, o de errores que puedan inducir a malas interpretaciones por parte los contratistas.

En este capítulo el practicante pretende generar un aporte no solo a la Universidad Industrial de Santander representada vivamente en su comunidad, sino ir más allá a través de ella como ente formador de conodimiento y presentar un **Modelo Prototipo de Pliego de**

Condiciones para Licitaciones Publicas de Entidades Estatales, específicamente para aquellas que se requieran para la contratación de la construcción de Obras Civiles.

4.2 PRINCIPIO DE TRASPARENCIA

Según la Ley 80 de 1993, Artículo 24, numeral 5: "En los pliegos de condiciones o términos de referencia:

a) Se indicarán los requisitos objetivos necesarios para participar en el correspondiente proceso de selección.

b) Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva y eviten la declaratoria de desierta de la licitación o concurso.

c) Se definirán con precisión las condiciones de costo y calidad de los bienes, obras o servicios necesarios para la ejecución del objeto del contrato.

d) No se incluirán condiciones y exigencias de imposible cumplimiento, ni exenciones de la responsabilidad derivada de los datos, informes y documentos que se suministren.

e) Se definirán reglas que no induzcan a error a los proponentes y contratistas y que impidan la formulación de ofrecimientos de extensión ilimitada o que dependan de la voluntad exclusiva de la entidad.

f) Se definirá el plazo para la liquidación del contrato, cuando a ello hubiere lugar, teniendo en cuenta su objeto, naturaleza y cuantía.

Serán ineficaces de pleno derecho las estipulaciones de los pliegos o términos de referencia y de los contratos que contravengan lo dispuesto en este numeral, o dispongan renunciaciones a reclamaciones por la ocurrencia de los hechos aquí enunciados”.

4.3 ERRORES FRECUENTES

A continuación se relacionan algunos de los errores más frecuentes en los términos de referencia:

- FALTA DE ORDEN: Algunas entidades que no mantienen una actividad de contratación regular, suelen presentar Pliegos de Condiciones en los cuales la información se presenta de forma caótica, dando por resultado una pérdida de tiempo en la elaboración de las propuestas por parte de los proponentes.
- EXCLUSION DE INFORMACION: En ocasiones cuando se publican los pliegos preliminares suele hacerse sin presentar información importante como fechas de visita de obra, o de cierre, valor del presupuesto oficial, requisitos de experiencia específica y posteriormente cuando se publican los pliegos definitivos resulta que las fechas están muy cerca, paradójicamente ya se han vendido, en otros casos esta información continua faltando en los términos definitivos.
- INFORMACION ERRADA: Varias entidades suelen presentar un tipo de pliego muy regular y en ocasiones realizan la elaboración de un

nuevo pliego sobre otro pliego existente de alguna licitación anterior, esto conduce a que en el pliego final se presente información que no corresponde al proceso actual, incluso en los pliegos definitivos.

- SOLICITUDES DE EXPERIENCIA SIN RELACION CON EL PROYECTO A REALIZAR: Este suele ser un caso muy frecuente debido a que no se cuenta con un parámetro, en algunos procesos se resulta exigiendo experiencia que no guarda ninguna relación con la obra a ejecutar, o con unos requisitos de valor muy diferente al valor del presupuesto oficial.
- EXPERIENCIA AJUSTADA A ALGUN PROPONENTE: Este caso es muy delicado, pues la falta de una canonización de los requisitos en cuanto a experiencia, pueden dar vía libre a actos de corrupción que atenten directamente con el principio de transparencia en la contratación estatal, estos casos se hacen evidentes cuando en las solicitudes de experiencia se hacen exigencias muy particulares en cuando a actividades o cantidades.
- CONTRADICCIONES EN EL CONTENIDO: En ocasiones dentro del mismo pliego de condiciones se presentan contradicciones, generando un desconcierto al proponente, por ejemplo se puede solicitar un documento y adarar que es de naturaleza subsanable, y en algún otro lugar del pliego afirmar que su presentación incorrecta es causal de eliminación.
- OMISSION DE FORMATOS: Cuando se hace referencia dentro de los documentos requeridos al diligenciamiento de algún formato y este no se presenta en el pliego.

- FALTA DE CLARIDAD: En ocasiones los pliegos no son claros en la documentación que solicitan.
- MALA REDACCION: Podría decirse que es el caso más común, el texto de los pliegos suele estar redactado de una manera casi vergonzosa, generando una confusión por parte del lector, quien debe adivinar a qué se refiere lo que en ellos aparece escrito.
- FORMATO DE PRESENTACION: Los pliegos suelen ser presentados en formato PDF incluidos sus anexos y formatos, lo cual dificulta el diligenciamiento de los mismos.

4.4 CLASIFICACION DE LA INFORMACION

Un factor importante en la elaboración de un pliego de condiciones debería ser la organización de la información que se presenta, de manera que se le proporcione al usuario, en este caso el contratista, una lectura cómoda y una fácil interpretación del contenido, para garantizar que el contratista pueda elaborar su oferta concertándose en la parte técnica y económica.

Por esta razón los documentos deberían estar separados, si bien no en tomos, al menos en capítulos bien diferenciados, evitando mezclar información, o presentarla de manera dispersa. A continuación se propone una clasificación de esta información:

- Tomo 1: Información General
Requisitos para la presentación de la propuesta
- Tomo 2: Requisitos para el contrato
Información del Contrato

- Tomo 3: Especificaciones Técnicas
- Formatos
- Planos

4.4.1 Información General. Dentro de este capítulo se presentaría toda la información pertinente a la naturaleza del contrato, la disponibilidad presupuestal, la descripción motivación y justificación de la convocatoria, cronograma, descripción de la forma de evaluación.

4.4.2 Requisitos para la presentación de la propuesta. Se hace relación a todos los documentos que se deben presentar dentro de la propuesta y el orden que deben guardar dentro de ella. Estos estarán clasificados en Documentos técnicos, Jurídicos y una Propuesta económica.

4.4.3 Formatos. Los formatos que se requieran para la presentación de información dentro de la propuesta, serán adjuntados en medio magnético en documentos separados, utilizando el tipo de extensión más conveniente, bien sea .doc o .xls correspondientes a archivos de Microsoft Word y de Microsoft Excel, respectivamente.

4.4.4 Requisitos para el contrato. Se relaciona toda la información correspondiente a los documentos que el adjudicatario del contrato debe presentar para la legalización del mismo.

4.4.5 Información del contrato. En este Capítulo se incluiría el Modelo del contrato, y toda la Información jurídica correspondiente a la legalización, ejecución y liquidación del mismo.

4.4.6 Especificaciones Técnicas y Planos. Esta documentación comprende todo lo concerniente a los Diseños técnicos de la obra, incluyendo las especificaciones de calidad de cada actividad a realizar y los planos necesarios para la ejecución del contrato. Y se presentaría en un documento por separado.

4.5 MODELO PROTOTIPO DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA USO EN LICITACIONES DE CONTRATACION ESTATAL DE OBRA CIVIL

En el Anexo H se presentan los documento correspondientes al Tomo 1: (Información General y requisitos para la presentación de la propuesta) y al Tomo 2 (Requisitos para la legalización del contrato) del Modelo de pliego propuesto.

4.6 FORMATOS

Los formatos a los cuales se refiere el numeral 4.4.3 de este documento se adjuntan en el Anexo I.

CONCLUSIONES

- La realización de practicas empresariales laborando dentro de empresa de ingeniería civil, mas concretamente dentro de una constructora contribuye a la formación del estudiante de ingeniería civil ampliando su visión de las áreas de desempeño como ingeniero civil, no sólo a nivel técnico si no también a nivel administrativo. en los aspectos técnicos como los administrativos, puesto que se entra en un directo contacto con el mundo laboral. Este tipo de experiencia genera unos compromisos en el futuro profesional los cuales implican el manejo de responsabilidades, para con la empresa y consigo mismo.
- La contratación en Colombia, se encuentra en una fase de cambio en la cual aun se esta implementando el uso nuevas estrategias como el uso de la Internet. Si bien es cierto, la ley 80 de 1993 y sobretudo el decreto 2170 de 2002, han permitido que los procesos de contratación se lleven a cabo con mayor transparencia y se tenga un mayor control sobre ellos, éste aún no es definitivo puesto que quedan muchos aspectos por mejorar como la falta de organización en la publicación de los procesos en la paginas web, por otra parte existe la necesidad de acompañar reglamentación existente para los procesos de licitación, con un diseño mas objetivo de los pasos y procedimientos entre ellos la elaboración y contenido de los pliegos.

BIBLIOGRAFIA

- MINISTERIO DE GOBIERNO. Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto general de contratación de la administración pública.

- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. Decreto Reglamentario 2170 de 2002.

- CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. Reglamento Académico de Pregrado.

- ICONTEC. Compendio tesis y otros trabajos de grado.

ANEXOS

ANEXO A

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC LTDAS, SAT Y COLECTIVAS
 VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO
 EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

EN JUNIO DE ESTE AÑO SE ELIGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO.
 LAS INSCRIPCIONES DE CANDIDATOS DEBEN HACERSE EN LA PRIMERA QUINCENA DEL
 MES DE MAYO. PARA INFORMACION DETALLADA, DIRIJASE A LA SEDE PRINCIPAL O
 COMUNIQUESE AL TELEFONO: 6527000, EXTENSION 220.

RECUERDE QUE POR DISPOSICIÓN DEL ART. 16 DE LA LEY 716 DE 2001, A MAS TARDAR
 EL 30 DE MARZO DE 2002 TODAS LAS PERSONAS ACTUALMENTE INSCRITAS EN EL
 REGISTRO MERCANTIL DEBERAN INFORMAR A LA CAMARA DE COMERCIO DONDE SE
 ENCUENTRAN INSCRITAS, EL NIT QUE LES HAYA ASIGNADO LA DIAN, EL INCUMPLIMIENTO
 DE ESTA OBLIGACION DA LUGAR A LA IMPOSICION DE LA SANCCION PREVISTA EN EL
 ARTICULO 37 DEL CODIGO DE COMERCIO. SI EN SU CERTIFICADO APARECE
 CORRECTAMENTE SU NIT, HAGA CASO OMISO DE ESTE AVISO.

RENOVACION: 2004/04/29 **C E R T I F I C A**

C E R T I F I C A
 NOMBRE:
 VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA
 NIT: 800215694-7
 DIRECCION COMERCIAL: CALLE 40 A NO.25-49
 DOMICILIO: BUCARAMANGA
 EMAIL:

MATRICULA: 05-043730-03 DEL 1993/12/30 **C E R T I F I C A**

C E R T I F I C A
 CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA N. 5535 DE 1993/12/14
 DE NOTARIA 04 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1993/12/30
 BAJO EL N. 21432 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA
 VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

C E R T I F I C A
 QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	5892	1998/11/04	NOTARIA 03	BUCARAMANGA	1998/11/12
ESCRIT. PUBLICA	1973	2001/10/31	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2001/12/27
ESCRIT. PUBLICA	219	2002/02/07	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2002/02/11
ESCRIT. PUBLICA	2314	2003/12/26	NOTARIA 09	BUCARAMANGA	2004/01/22

C E R T I F I C A
 VIGENCIA ES: DESDE EL 1993/12/14 HASTA EL 2033/12/14

C E R T I F I C A
 OBJETO SOCIAL: " A. - REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS EN LO QUE A INGENIERIA
 CIVIL, INGENIERIA ELECTRICAS, TELEFONIA Y ARQUITECTURA RESPECTA, DISENOS Y MON
 TAJES DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ESTRUC
 TURAS ESPECIALES DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS EN GAVIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y/O
 EN ROCA, POZOS PROFUNDOS Y PERFORACIONES, CONSTRUCCION DE VIAS VEHICULARES Y PEA
 TONALES, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TODA INDOLE, ADECUACION DE ZONAS VERDES Y
 AMOBLAMIENTO RECREATIVO, ESTRUCTURAS METALICAS, ACABADOS, CIMENTACIONES, PILOTA
 JES Y TODO TIPO DE OBRAS ELECTRICAS Y DE TELEFONIA, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS
 Y REPRESENTACIONES. B. - INVERTIR DINERO EN LA ADQUISICION DE BIENES RAICES, UR
 BANOS Y RURALES, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, NEGOCIOS DE FINCA RAIZ, EN GE

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

NERAL, Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCION DE QUE TRATA LA LEY 66 DE 1.968 Y DEMAS LEYES Y DECRETOS QUE LA ADICIONEN Y REFORMEN. C.- TOMAR ACCIONES EN SOCIEDADES ANONIMAS, BONOS, DERECHOS Y OTROS PAPELES DE INVERSION, DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES, ETC., A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. D.- ADQUIRIR, PIGNORAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES DE CUALQUIER CLASE. E.- INGRESAR COMO SOCIA A OTRAS COMPANIAS O CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRA CLASE CON SOCIEDADES, A EFECTO DE CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL CON EMPRESAS QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS CON SU OBJETO SOCIAL. F.- LA ADQUISICION DEL DERECHO DE USO DE TODA CLASE DE CONSECCIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES QUE PUEDEN SER UTILES AL MEJOR DESARROLLO DEL NEGOCIO Y LA ENAJENACION DE LOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES. G.- TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIOS, CHEQUES, PAGARES, O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y, EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. H.- CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO. I.- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA."

C E R T I F I C A

CAPITAL SOCIAL ES \$17.000.000 DIVIDIDO EN 17.000 CUOTAS DE UN VALOR NOMINAL DE \$1.000,00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

SOCIOS	DCTO IDENTIDAD	NRO. CUOTAS	VALOR APORTES
MARIN VALENCIA LUZ ALEJANDRA	63323891	7.650	7.650.000,00
VESGA MORENO MANUEL EDUARDO	91246848	9.350	9.350.000,00

C E R T I F I C A

RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS: SE LIMITA AL MONTO DE SUS APORTES.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE QUIEN SERA REEMPLAZA DO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SUBGERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA	N. 5535	DE 1993/12/14
DE NOTARIA 04	INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO	EL 1993/12/30
BAJO EL N. 21432 DEL LIBRO 9 CONSTA:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
GERENTE	MANUEL EDUARDO VESGA MORENO	C.C. 91246848
QUE POR ESCRIT. PUBLICA	N. 2314	DE 2003/12/26
DE NOTARIA 09	INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO	EL 2004/01/22
BAJO EL N. 56306 DEL LIBRO 9 CONSTA:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
SUBGERENTE	LUZ ALEJANDRA MARIN VALENCIA	C.C. 63323891

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " A.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR. B.- ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR Y LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA E HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR O CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS, FACTURAS, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE LAS YA FORMADAS O EXISTENTES, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUCIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y DELEGAR SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYA. C.- EL GERENTE CUMPLIRA SUS FUNCIONES Y PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS SIN LIMITACIONES."

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

TACION DE CUANTIA. D.: CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE LE IMPONGA LOS ESTADUTOS, LOS REGLAMENTOS, LOS ACUERDOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS."

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA N. 9 DE 1998/03/10
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1998/05/11
BAJO EL N. 36854 DEL LIBRO 9 CONSTA:
REVISOR FISCAL PRINC MARTHA MARIA PINILLA MARTINEZ C.C. 37824317
REVISOR FISCAL SUPLE YANETH ROCIO CASTELLANOS C.C. 63337313

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 43128
VESGA MORENO INGENIEROS V.M.I.
CALLE 40A NO.25-49 BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

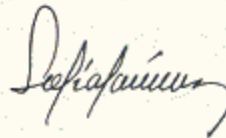
DIRECCION PARA RECIBIR NOTIFICACIONES JUDICIALES:
CALLE 40A NO.25-49 BUCARAMANGA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2004/05/17 11,39,47

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO DIAS HABLES
DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO
SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O
DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL SECRETARIO,
NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

20198196



ANEXO B

**COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

**CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA.**

REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.246.848
Bucaramanga(Sder.)

EDOS VESGA MORENO
Manuel Eduardo


17-Enr-1967-Bucaramanga(Sder.)

ESTR 1-75 COLOR Trig.

Ninguna

EXPIR 24-Enr-85

Manuel Eduardo Vesga
FIRMA DEL CIUDADANO



INDICE DERECHO

ANEXO C

COPIA DEL NIT DE LA EMPRESA

NIT. DE LA EMPRESA VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA
V.M.I. LTDA.

Unidad Administrativa Especial			Dirección de Impuestos Nacionales	
ADMINISTRACION CODIGO	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA		D V
04	STDER	800	215.694	7
VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA DA V.M.I. LTDA.				
FECHA DE EXPEDICION		96/03/07		CONTROL DE EXPEDICIONES 01

ANEXO D

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACION
Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO UNICO
DE PROPONENTES**

CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
CERTIFICADO DE INSCRIPCION, CLASIFICACION Y CALIFICACION DE:

FECHA Y HORA DE EXPEDICION: 2004/06/16 10,37,17

LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 22 DE LA LEY 80 DE 1993, EN EL ARTICULO 9 DEL DECRETO 856 DE 1994 Y EN EL ARTICULO 6 DEL DECRETO 92 DE 1998, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

C E R T I F I C A

NOMBRE:
VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA
NIT: 800215694-7
MATRICULA: 05-043730-03 DEL 1993/12/30
DIRECCION COMERCIAL: CALLE 40 A NO.25-49
DOMICILIO: BUCARAMANGA
INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPONENTES BAJO EL No.: 930
VIGENCIA ES: DESDE EL 1993/12/30 HASTA EL 2033/12/14

C E R T I F I C A

Fecha Inscripcion 1999/07/14 E INSCRITO EN EL LIBRO DE LOS PROPONENTES
BAJO EL No.: 12971
Fecha Renovacion 2000/07/18 E INSCRITO EN EL LIBRO DE LOS PROPONENTES
BAJO EL No.: 15832
Fecha Renovacion 2001/07/18 E INSCRITO EN EL LIBRO DE LOS PROPONENTES
BAJO EL No.: 18582
Fecha Renovacion 2002/07/15 E INSCRITO EN EL LIBRO DE LOS PROPONENTES
BAJO EL No.: 21217
Fecha Renovacion 2003/07/08 E INSCRITO EN EL LIBRO DE LOS PROPONENTES
BAJO EL No.: 23919

C E R T I F I C A

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA N. 5535 DE 1993/12/14
DE NOTARIA 04 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA
INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 1993/12/30
BAJO EL N. 21432 DEL LIBRO 9, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA
VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL GERENTE QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES POR EL SUBGERENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR ESCRIT. PUBLICA	N. 5535	DE 1993/12/14
DE NOTARIA 04	INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO	EL 1993/12/30
BAJO EL N. 21432 DEL LIBRO 9 CONSTA:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
GERENTE	MANUEL EDUARDO VESGA MORENO	C.C. 91246848
QUE POR ESCRIT. PUBLICA	N. 2314	DE 2003/12/26
DE NOTARIA 09	INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO	EL 2004/01/22
BAJO EL N. 56306 DEL LIBRO 9 CONSTA:		
CARGO	NOMBRE	DOC. IDENT.
SUBGERENTE	LUZ ALEJANDRA MARIN VALENCIA	C.C. 63323891

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " A.- AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA QUE INTERVENIR. B.- ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR Y LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TRANSIGIR, COMPROMETER, ARBITRAR, DESISTIR, CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA E HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES,

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR O CANCELAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS, FACTURAS, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE LAS YA FORMADAS O EXISTENTES, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUCIAIL O EXTRAJUDICIALMENTE Y DELEGAR SUS FACULTADES EN APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYA. C.- EL GERENTE CUMPLIRA SUS FUNCIONES Y PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS SIN LIMITACION DE CUANTIA. D.- CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE LE IMPONGA LOS ESTADUTOS, LOS REGLAMENTOS, LOS ACUERDOS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS."

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: * A.- REALIZAR CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS EN LO QUE A INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTRICAS, TELEFONIA Y ARQUITECTURA RESPECTA, DISENOS Y MONITAJES DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS EN GAVIONES, MOVIMIENTO DE TIERRA Y/O EN ROCA, POZOS PROFUNDOS Y PERFORACIONES, CONSTRUCCION DE VIAS VEHICULARES Y PAVIMENTALES, CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DE TODA INDOLE, ADECUACION DE ZONAS VERDES Y AMOBLIAMIENTO RECREATIVO, ESTRUCTURAS METALICAS, ACABADOS, CIMENTACIONES, PILOTAJES Y TODO TIPO DE OBRAS ELECTRICAS Y DE TELEFONIA, INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS Y REPRESENTACIONES. B.- INVERTIR DINERO EN LA ADQUISICION DE BIENES RAICES, URBANOS Y RURALES, CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES, NEGOCIOS DE FINCA RAIZ, EN GENERAL, Y TODO LO RELACIONADO CON EL RAMO DE LA CONSTRUCCION DE QUE TRATA LA LEY 66 DE 1.968 Y DEMAS LEYES Y DECRETOS QUE LA ADICIONEN Y REFORMEN. C.- TOMAR ACCIONES EN SOCIEDADES ANONIMAS, BONOS, DERECHOS Y OTROS PAPELES DE INVERSION, DE ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES, ETC., A FIN DE OBTENER RENTABILIDAD DE ELLOS. D.- ADQUIRIR, PIGNORAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES DE CUALQUIER CLASE. E.- INGRESAR COMO SOCIA A OTRAS COMPANIAS O CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRA CLASE CON SOCIEDADES, A EFECTO DE CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL CON EMPRESAS QUE TENGAN FINES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS CON SU OBJETO SOCIAL. F.- LA ADQUISICION DEL DERECHO DE USO DE TODA CLASE DE CONSECCIONES, PRIVILEGIOS Y PATENTES QUE PUEDAN SER UTILES AL MEJOR DESARROLLO DEL NEGOCIO Y LA ENAJENACION DE LOS QUE ESTIME CONVENIENTES. G.- TOMAR Y DAR DINERO EN MUTUO CON O SIN GARANTIA DE LOS BIENES SOCIALES, GIRAR, ACEPTAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIOS, CHEQUES, PAGARES, O CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE COMERCIO Y, EN GENERAL, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS FORMAS. H.- CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS O DE CREDITO. I.- CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA."

C E R T I F I C A

QUE SU CALIFICACION ES:

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR

ESPECIALIDAD : 1 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS

GRUPO : 1 PRESAS, DIQUES Y MUELLES

GRUPO : 2 REGULACION Y CONTROL DE RIOS

GRUPO : 3 SISTEMAS DE IRRIGACION Y DRENAJE

GRUPO : 4 DRAGADOS Y CANALES

GRUPO : 5 AGUAS SUBTERRANEAS Y POZOS PROFUNDOS

GRUPO : 6 GENERACION Y MODIFICACION DE PLAYAS

GRUPO : 7 CONDUCCION DE AGUAS

ESPECIALIDAD : 2 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES

GRUPO : 1 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE

GRUPO : 2 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS

GRUPO : 3 ESTACIONES DE BOMBEO

GRUPO : 4 PLANTAS DE TRATAMIENTO

GRUPO : 5 TANQUES DE ALMACENAMIENTO

GRUPO : 6 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES.

GRUPO : 7 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

GRUPO : 8 EMPRADIZACION
 GRUPO : 9 REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL
 GRUPO : 10 RELLENOS SANITARIOS
 GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS
 GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
 GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

ESPECIALIDAD : 3 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 GRUPO : 1 CENTRALES TELEFONICAS
 GRUPO : 2 REDES DE FIBRA OPTICA
 GRUPO : 3 REDES DE TRANSMISION DE DATOS
 GRUPO : 4 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
 GRUPO : 5 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 1 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 MTRS.
 GRUPO : 2 EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS.
 GRUPO : 3 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
 GRUPO : 4 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
 GRUPO : 5 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
 GRUPO : 6 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
 GRUPO : 7 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
 GRUPO : 8 ESTRUCTURAS METALICAS
 GRUPO : 9 ESTRUCTURAS DE MADERA
 GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES

ESPECIALIDAD : 5 MONTAJES ELECTROMECHANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
 GRUPO : 1 MONTAJES PARA CENTRALES HIDRAULICAS
 GRUPO : 2 MONTAJES PARA CENTRALES TERMICAS
 GRUPO : 3 SUBESTACIONES DE ENERGIA
 GRUPO : 4 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
 GRUPO : 5 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS
 GRUPO : 6 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
 GRUPO : 7 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
 GRUPO : 8 MONTAJES DE TUBERIAS A PRESTION

ESPECIALIDAD : 6 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES
 GRUPO : 1 UNIDADES DE PROCESO
 GRUPO : 2 SERVICIOS INDUSTRIALES
 GRUPO : 3 ALIMENTICIOS
 GRUPO : 4 FARMACEUTICOS
 GRUPO : 5 QUIMICOS
 GRUPO : 6 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES
 GRUPO : 7 FRIGORIFICOS
 GRUPO : 8 SIDERURGICOS
 GRUPO : 9 MADEREROS
 GRUPO : 10 PAPELEROS
 GRUPO : 11 ZONAS FRANCAS
 GRUPO : 12 ASTILLEROS
 GRUPO : 13 MATADEROS
 GRUPO : 14 BODEGAS

ESPECIALIDAD : 7 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS
 GRUPO : 1 EXPLOTACION MINERA
 GRUPO : 2 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
 GRUPO : 3 CRUCES SUBFLUVIALES DE LINEAS
 GRUPO : 4 ESTRUCTURAR MARINAS, PLATAFORMAS Y MONOBOYAS
 GRUPO : 5 REFINERIAS Y PLANTAS PETROQUIMICAS
 GRUPO : 6 TANQUES METALICOS
 GRUPO : 7 VASIJAS DE PROCESO

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

GRUPO : 8 ESTACIONES DE RECOLECCION Y / O DE BOMBEO
 GRUPO : 9 LINEAS REGULARES
 GRUPO : 10 SALVAMENTO Y SEGURIDAD MINERA

ESPECIALIDAD : 8 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS
 GRUPO : 1 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
 GRUPO : 2 PAVIMENTOS RIGIDOS
 GRUPO : 3 PAVIMENTOS FLEXIBLES
 GRUPO : 4 PUENTES ATIRANTADOS Y CABLES AERBOS
 GRUPO : 5 PERFORACIONES, TUNELES Y EXCAVACIONES SUBTERRANEAS
 GRUPO : 6 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
 GRUPO : 7 SENALIZACION Y SEMAFORIZACION
 GRUPO : 8 SEGURIDAD AEREA

ESPECIALIDAD : 9 SERVICIOS GENERALES
 GRUPO : 1 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
 GRUPO : 2 SISTEMAS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL
 GRUPO : 3 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
 GRUPO : 4 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA
 GRUPO : 5 SISTEMAS DE DISTRIBUCION Y/O EVACUACION DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
 GRUPO : 6 CERCAS ELECTRICAS DE SEGURIDAD

ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR

ESPECIALIDAD : 1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 GRUPO : 1 REGIONES CLIMATICAS
 GRUPO : 2 ESTUDIOS MACROECONOMICOS
 GRUPO : 3 APROVECHAMIENTO Y USO DE LA TIERRA
 GRUPO : 4 APROVECHAMIENTO Y USO DE LOS RECURSOS HIDRICOS
 GRUPO : 5 INFRAESTRUCTURA FISICA
 GRUPO : 6 INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 GRUPO : 7 CREDITO E INSTITUCIONES
 GRUPO : 8 PRODUCCION RURAL NO AGRICOLA
 GRUPO : 9 MECANIZACION AGRICOLA
 GRUPO : 10 SEMILLAS
 GRUPO : 11 CONTROL DE PLAGAS, ENFERMEDADES Y MALEZAS
 GRUPO : 12 SERVICIOS GANADEROS
 GRUPO : 13 FORESTAL
 GRUPO : 14 PESCA

ESPECIALIDAD : 2 INDUSTRIA
 GRUPO : 1 MINERIA-GENERAL
 GRUPO : 2 TECNOLOGIA MINERA
 GRUPO : 3 EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES USUALES (COMMODITIES)
 GRUPO : 4 ECONOMIA INDUSTRIAL
 GRUPO : 5 PRODUCTOS INDUSTRIALES, NORMAS DE COMERCIO Y MERCADERO
 GRUPO : 6 CREDITO Y ORGANIZACIONES INDUSTRIALES
 GRUPO : 7 FIBRAS SINTETICAS
 GRUPO : 8 PRODUCTOS TEXTILES
 GRUPO : 9 ROPA Y ACCESORIOS TEXTILES
 GRUPO : 10 PRODUCTOS QUIMICOS Y AFINES
 GRUPO : 11 CAUCHO Y PRODUCTOS PLASTICOS
 GRUPO : 12 CUERO Y PRODUCTOS DEL CUERO
 GRUPO : 14 INDUSTRIAS DE MATERIALES BASICOS
 GRUPO : 15 PRODUCTOS METALICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
 GRUPO : 16 MAQUINARIA Y EQUIPOS, EXCEPTO ELECTRICOS
 GRUPO : 17 MAQUINARIA Y EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS
 GRUPO : 18 EQUIPOS DE TRANSPORTE
 GRUPO : 19 INDUSTRIAS MISCELANEAS

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA | V.M.I. - LTDA

GRUPO : 20 TURISMO
 GRUPO : 21 CONSTRUCCION

ESPECIALIDAD : 3 SOCIAL
 GRUPO : 1 GESTION EDUCATIVA
 GRUPO : 2 PLANEACION DE PROYECTOS MICROEDUCATIVO
 GRUPO : 3 DESARROLLO CURRICULAR
 GRUPO : 4 CAPACITACION DE MAESTROS
 GRUPO : 5 AYUDAS EDUCATIVAS
 GRUPO : 6 INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA
 GRUPO : 7 PLANEACION ARQUITECTONICA DE CONJUNTOS EDUCACIONALES
 GRUPO : 8 PLANEACION Y ORGANIZACION DE SISTEMAS DE SALUD
 GRUPO : 9 INFRAESTRUCTURA EN SALUD
 GRUPO : 10 SERVICIOS EN SALUD DOMICILIARIOS
 GRUPO : 11 DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO EN SALUD
 GRUPO : 12 MONITOREO, EVALUACION, INVESTIGACION
 GRUPO : 13 POBLACION, PLANIFICACION FAMILIAR Y DESARROLLO
 GRUPO : 14 PLANEAMIENTO Y ORGANIZACION DE LA POBLACION Y PROGRAMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR
 GRUPO : 15 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA PLANEACION FAMILIAR
 GRUPO : 16 SISTEMAS DE PLANIFICACION FAMILIAR
 GRUPO : 17 TRABAJADORES PARA SERVICIOS DE PLANIFICACION FAMILIAR
 GRUPO : 18 INFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIONES EN POBLACION
 GRUPO : 19 SEGUIMIENTO, EVALUACION E INVESTIGACION EN POBLACION
 GRUPO : 20 ESTUDIOS SOCIOLOGICOS Y ANTROPOLOGICOS

ESPECIALIDAD : 4 ENERGIA
 GRUPO : 1 GESTION ENERGETICA
 GRUPO : 2 ENERGIA ELECTRICA
 GRUPO : 3 GASOLINA
 GRUPO : 4 GAS
 GRUPO : 5 CARBON-LIGNITO-ANTRACITA
 GRUPO : 6 ENERGIA RENOVABLE Y OTROS

ESPECIALIDAD : 5 AMBIENTAL
 GRUPO : 1 PLANEACION Y LEGISLACION
 GRUPO : 2 MEDIDAS DE PROTECCION AMBIENTAL
 GRUPO : 3 ESPECIALIDADES EN PROTECCION AMBIENTAL

ESPECIALIDAD : 6 TELECOMUNICACIONES
 GRUPO : 1 ORGANIZACION
 GRUPO : 2 SISTEMAS DE TELEFONIA MASIVA, TELEGRAFO Y TELEX
 GRUPO : 3 SISTEMAS DE TRANSMISION POR RADIO Y TELEVISION
 GRUPO : 4 SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE TELECOMUNICACIONES
 GRUPO : 5 APLICACIONES DE COMPUTADOR
 GRUPO : 6 SISTEMAS DE COMUNICACION RURAL Y A PEQUENA ESCALA

ESPECIALIDAD : 7 TRANSPORTE
 GRUPO : 1 ORGANIZACION DEL TRANSPORTE
 GRUPO : 2 INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE VIAL
 GRUPO : 3 SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA
 GRUPO : 4 TRANSPORTE FERROVIARIO
 GRUPO : 5 PUERTOS MARITIMOS Y FLUVIALES
 GRUPO : 6 NAVEGACION
 GRUPO : 7 VIAS DE NAVEGACION INTERIOR
 GRUPO : 8 AEROPUERTOS
 GRUPO : 9 SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO
 GRUPO : 10 OTROS TRANSPORTES

ESPECIALIDAD : 8 DESARROLLO URBANO
 GRUPO : 1 PLANEAMIENTO EN DESARROLLO URBANO
 GRUPO : 2 PLANEACION, DISENOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

PROYECTOS DE VIVIENDA
 GRUPO : 3 SERVICIOS URBANOS
 GRUPO : 4 EMPLEO URBANO
 GRUPO : 5 FINANZAS URBANAS
 GRUPO : 6 ADMINISTRACION URBANA
 GRUPO : 7 TRANSPORTE URBANO
 GRUPO : 8 DISEÑO ARQUITECTONICO

ESPECIALIDAD : 9 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO
 GRUPO : 1 SUMINISTRO DE AGUA
 GRUPO : 2 SANEAMIENTO
 GRUPO : 3 DESECHOS DE SOLIDOS
 GRUPO : 4 ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO

ESPECIALIDAD : 10 OTROS
 GRUPO : 1 PLANEACION Y GESTION PUBLICA
 GRUPO : 2 SISTEMAS DE INFORMACION
 GRUPO : 3 ORGANIZACION
 GRUPO : 4 GESTION DE PROYECTOS
 GRUPO : 5 SERVICIOS BASICOS DE INGENIERIA
 GRUPO : 6 ASESORIA LEGAL

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACION DEL NUMERO DE CONTRATOS EN EJECUCION ES LA SIGUIENTE:
 No. CONTRATOS EN EJECUCION: 3 VALOR EN SMMLV: 5,339.06

C E R T I F I C A

QUE LA RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 1

ENTIDAD CONTRATANTE : BANCAFE

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
 ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 3 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 1,034.00
 DURACION: 2.5 Meses 0 Dias
 VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
 PLAZO: 0 Meses 0 Dias

OBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
 CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y ACABADOS PROYECTO USA - BANCAFE PISO
 14 EDIFICIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ - BUCARAMANGA

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 2

ENTIDAD CONTRATANTE : BANCAFE

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
 ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 2 EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS.

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 2,367.00
 DURACION: 4 Meses 0 Dias
 VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
 PLAZO: 0 Meses 0 Dias

OBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

CONSTRUCCION OBRAS CIVILES Y ACABADOS OFICINA BANCAFE CABECERA DEL LLANO
BUCARAMANGA

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 3

ENTIDAD CONTRATANTE : BANCAFE

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
GRUPO : 1 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE
15 MTRS.VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 664.00
DURACION: 2.5 Meses 0 Dias
VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
PLAZO: 0 Meses 0 DiasOBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
CONSTRUCCION OBRAS CIVILES Y ACABADOS OFICINA BANCAFE SUCURSAL
PIBDECUESTA - SANTANDER

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 4

ENTIDAD CONTRATANTE : TERPEL BUCARAMANGA S.A.

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
GRUPO : 1 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE
15 MTRS.VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 1,296.00
DURACION: 4 Meses 0 Dias
VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
PLAZO: 0 Meses 0 DiasOBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS DE LA ESTACION DE SERVICIO LA
FLORA EN BUCARAMANGA.

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 5

ENTIDAD CONTRATANTE : TERPEL DE LA SABANA

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
GRUPO : 1 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE
15 MTRS.VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 1,115.00
DURACION: 3 Meses 0 Dias
VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
PLAZO: 0 Meses 0 DiasOBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
CONSTRUCCION DE LA ESTACION DE SERVICIO LA ISABELA, UBICADA EN LA AVENIDA
86 NO. 62 - 85 DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 6

ENTIDAD CONTRATANTE : FONADE

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR

YESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 1 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 MTRS.

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 1,315.00
 DURACION: 7 Meses 0 Dias
 VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
 PLAZO: 0 Meses 0 Dias

OBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
 ACABADOS DE LOS PROYECTOS DE LAS ESTACIONES DE POLICIA EN LOS MUNICIPIOS DE BOLIVAR Y SOCORRO SANTANDER Y SIMITI EN BOLIVAR.

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 7

ENTIDAD CONTRATANTE : ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
 ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 1 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 MTRS.

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 695.00
 DURACION: 6 Meses 0 Dias
 VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
 PLAZO: 0 Meses 0 Dias

OBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
 RECONSTRUCCION DE TREINTA Y TRES (33) VIVIENDAS AFECTADAS Y EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DEL HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 8

ENTIDAD CONTRATANTE : FONADE

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
 ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 2 EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS.

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 717.00
 DURACION: 10 Meses 0 Dias
 VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
 PLAZO: 0 Meses 0 Dias

OBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
 CONSTRUCCION PARA LA CONTINUACION DEL CAMI DE SUBA

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 9

ENTIDAD CONTRATANTE : FONADE

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
 ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 2 EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS.

VALOR DEL CONTRATO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 2,032.00
 DURACION: 4 Meses 0 Dias
 VALOR ADICION EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
 PLAZO: 0 Meses 0 Dias

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

OBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
 CONSTRUCCION DE UN ALOJAMIENTO DE CUADROS II ETAPA PARA LA FUERZA DE
 DESPLIEGUE RAPIDO - FUDRA- EN EL MUNICIPIO DE NILO DEPARTAMENTO DE CUN
 DINAMARCA

NRO CONSECUTIVO DEL CONTRATO : 10

ENTIDAD CONTRATANTE : FONADE

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR
 ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
 GRUPO : 5 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS

VALOR DEL CONTRATO EN SMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 2,131.00
 DURACION: 14 Meses 0 Dias
 VALOR ADICION EN SMLV A LA FECHA DE TERMINACION: 0.00
 PLAZO: 0 Meses 0 Dias

OBJETO DEL CONTRATO Y SUS MODIFICACIONES:
 DISENOS TECNICOS, ARQUITECTONICOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL
 ALBINA Y EJECUTAR POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA
 DE AJUSTE LA CONSTRUCCION DEL PARQUE LINEAL ALBINA QUE COMUNICA EL RIO
 FUCHA CON EL PROYECTO DEL RIO TUNJUELITO - BOGOTA

C E R T I F I C A

QUE DE ACUERDO CON LOS DATOS SUMINISTRADOS POR EL INSCRITO EN EL FORMULARIO
 UNICO, LA SIGUIENTE ES LA INFORMACION SOBRE MULTAS Y SANCIONES DE LOS DOS
 ULTIMOS AÑOS:

QUE NO HA TENIDO MULTAS

QUE NO HA TENIDO SANCIONES

C E R T I F I C A

QUE EN RELACION CON SU EXPERIENCIA ACREDITO EL SIGUIENTE PUNTAJE:

CONSTRUCTOR : 200
 CONSULTOR : 170
 PROVEEDOR : 0

ASI MISMO EL (LAS) AREA(S) EN LA(S) CUAL(ES) OBTUVO SU EXPERIENCIA Y DERIVA SUS
 INGRESOS OPERACIONALES ES(SON) LA(S) SIGUIENTE(S):

ACTIVIDAD : 1 CONSTRUCTOR

ESPECIALIDAD : 1 OBRAS CIVILES HIDRAULICAS
 GRUPO : 7 CONDUCCION DE AGUAS

ESPECIALIDAD : 2 OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES
 GRUPO : 1 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE
 GRUPO : 2 REDES DE DISTRIBUCION DE AGUAS SERVIDAS
 GRUPO : 4 PLANTAS DE TRATAMIENTO
 GRUPO : 5 TANQUES DE ALMACENAMIENTO
 GRUPO : 6 PROTECCION Y CONTROL DE EROSIONES.
 GRUPO : 7 RECUPERACION ECOLOGICA Y MORFOLOGICA
 GRUPO : 8 EMPRADIZACION
 GRUPO : 9 REVEGETALIZACION O FORMACION DE COBERTURA VEGETAL
 GRUPO : 11 POZOS SEPTICOS
 GRUPO : 12 MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL
 GRUPO : 13 EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

ESPECIALIDAD : 3 SISTEMAS DE COMUNICACION Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 1 CENTRALES TELEFONICAS
GRUPO : 3 REDES DE TRANSMISION DE DATOS
GRUPO : 4 ANTENAS Y EQUIPOS DE REPETICION
GRUPO : 5 REDES DE COMPUTACION Y CONMUTACION

ESPECIALIDAD : 4 EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO
GRUPO : 1 EDIFICACIONES SENCILLAS HASTA 500 M2 Y DE ALTURAS MENORES DE 15 MTRS.
GRUPO : 2 EDIFICACIONES MAYORES DE 500 M2 Y DE ALTURAS MAYORES DE 15 MTRS.
GRUPO : 3 REMODELACIONES, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO
GRUPO : 4 RESTAURACION DE EDIFICACIONES
GRUPO : 5 PARQUES, OBRAS DE URBANISMO, PAISAJISMO Y COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 6 ESTRUCTURAS DE CONCRETO CONVENCIONALES
GRUPO : 7 ESTRUCTURAS ESPECIALES DE CONCRETO
GRUPO : 8 ESTRUCTURAS METALICAS
GRUPO : 9 ESTRUCTURAS DE MADERA
GRUPO : 10 INSTALACIONES INTERIORES PARA EDIFICACIONES

ESPECIALIDAD : 5 MONTAJES ELECTROMECANICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
GRUPO : 3 SUBESTACIONES DE ENERGIA
GRUPO : 4 SISTEMAS DE CALEFACCION, REFRIGERACION Y ENFRIAMIENTO
GRUPO : 5 MONTAJE DE ASCENSORES, MONTACARGAS Y PUENTE - GRUAS
GRUPO : 6 LINEAS DE TRANSMISION Y SUBTRANSMISION DE ENERGIA
GRUPO : 7 REDES DE DISTRIBUCION AEREAS Y SUBTERRANEAS
GRUPO : 8 MONTAJES DE TUBERIAS A PRESION

ESPECIALIDAD : 6 SISTEMAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES
GRUPO : 6 VIDRIOS, ACRILICOS Y SIMILARES
GRUPO : 14 BODEGAS

ESPECIALIDAD : 7 OBRAS PARA MINERIA E HIDROCARBUROS
GRUPO : 2 DUCTOS PARA TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS
GRUPO : 6 TANQUES METALICOS
GRUPO : 8 ESTACIONES DE RECOLECCION Y / O DE BOMBEO

ESPECIALIDAD : 8 OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS
GRUPO : 1 VIAS DE COMUNICACION EN SUPERFICIE
GRUPO : 2 PAVIMENTOS RIGIDOS
GRUPO : 3 PAVIMENTOS FLEXIBLES
GRUPO : 7 SENALIZACION Y SEMAFORIZACION
GRUPO : 8 SEGURIDAD AEREA

ESPECIALIDAD : 9 SERVICIOS GENERALES
GRUPO : 1 SISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
GRUPO : 3 SISTEMAS CONTRA INCENDIO
GRUPO : 4 SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

ACTIVIDAD : 2 CONSULTOR

ESPECIALIDAD : 2 INDUSTRIA
GRUPO : 21 CONSTRUCCION

ESPECIALIDAD : 8 DESARROLLO URBANO
GRUPO : 2 PLANEACION, DISENOS DE INGENIERIA Y APLICACIONES EN PROYECTOS DE VIVIENDA
GRUPO : 3 SERVICIOS URBANOS
GRUPO : 8 DISENO ARQUITECTONICO

ESPECIALIDAD : 9 SUMINISTRO DE AGUA Y SANEAMIENTO
GRUPO : 1 SUMINISTRO DE AGUA

VESGA MORENO INGENIEROS LIMITADA V.M.I. LTDA

GRUPO : 2 SANEAMIENTO

C E R T I F I C A

QUE SU CALIFICACION ES:

INFORMACION FINANCIERA		CONSTRUCTOR	CONSULTOR	PROVEEDOR
Patrimonio (SMMLV)	\$ 1,357.02	210	90	0
Patrimonio Neto	\$ 154,770,871.40			
Liquidez Act corriente	\$ 724,554,302.00	200	100	0
Liquidez Pas corriente	\$ 377,127,167.00			
Endeudamiento Pas Tot	\$ 477,312,938.00	100	50	0
Endeudamiento Act Tot	\$ 736,480,867.00			
Ingresos Operacionales	\$ 1,389,027,840.00			
TOTAL CAPACIDAD FINANCIERA		510	240	0

CAPACIDAD TECNICA (Ct)		CONSTRUCTOR	CONSULTOR	PROVEEDOR
Personal Vinculado a la(s) actividades en que se clasifica		150	250	
NRO. EMPLEADOS (PROVEEDOR)	0			

NUMERO DE PERSONAS VINCULADAS A LAS ACTIVIDADES EN QUE SE CLASIFICO

PROFESIONAL TECNOLGO ADMINISTRATIVO OPERATIVO

CONSTRUCTOR :				
SOCIO :	2	0	0	0
EMPLEADO:	5	0	3	1
CONSULTOR :				
SOCIO :	2	0	0	0
EMPLEADO:	5	0	3	1
PROVEEDOR :				
SOCIO :	0	0	0	0
EMPLEADO:	0	0	0	0
CAP. ORGANIZACIONAL (Co)		CONSTRUCTOR	CONSULTOR	PROVEEDOR
(EN SMMLV)		5,895.60	1,250.00	0.00

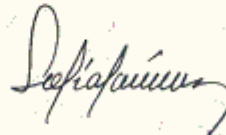
QUE SU CAPACIDAD MAXIMA DE CONTRATACION ES:

CONSTRUCTOR	: $K = F.P.I * CO * (1 + ((E + CF + CT) / 1000)) = 34,323.00$
CONSULTOR	: $K = F.P.I * CO * (1 + ((E + CF + CT) / 1000)) = 6,494.75$
PROVEEDOR	: $K = Co * (1 + ((E + CF) / 1000)) = 0.00$

C E R T I F I C A

QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO UNICO DILIGENCIADO POR EL INSCRITO, DE LA INFORMACION DEL REGISTRO MERCANTIL, DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y LA REPORTADA POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



SOFIA GOMEZ SUAREZ

NO CAUSA IMPUESTO DE TIMBRE

20145265

ANEXO E

RELACION DE CONTRATOS EJECUTADOS POR LA EMPRESA

ANEXO F

RELACION DE PROPUESTAS PRESENTADAS DURANTE LA PRACTICA

ANEXO G

RELACION DE LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EVALUACION

PROPUESTAS EN ESTADO DE EVALUACION

No.	ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	PRECIO OFICIAL	CIERRE
1	FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	05-2004	CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE DOS (2) ALOJAMIENTOS DE TROPA, EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y SERVICIOS Y COMEDOR DE TROPA EN LA FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO EN EL FUERTE DE TOLEMAIDA - CUNDINAMARCA	\$ 1,848,741,240.00	23-Mar
2	FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO	06-2004	CONSTRUIR Y ENTREGAR TERMINADAS LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE ENTRENAMIENTO MULTIPLE DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES 'GENERAL JOSE MARIA CORDOVA' EN BOGOTÁ D.C.	\$ 1,185,900,002.00	
3	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	IPG 470-194003	CONSTRUCCIÓN DEL MODELO PROTOTIPO DE HOGAR MÚLTIPLE DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE EL PAIJIL - CAQUETA.	\$ 392,906,541.00	26-May
4	CENTROABASTOS S.A.	02-04	CONSTRUCCIÓN DE LAS VIAS DE ACCESO Y DE CIRCULACIÓN CON SU INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA EL COSTADO OCCIDENTAL DE LA BODEGA N.7 Y PARA LOS NUEVOS LOCALES A CONSTRUIR EN LOS SECTORES DEL PESCADO Y DE EMPAQUES, PRODUCTOS DESECHABLES Y HUACALES EN CENTROABASTOS S.A.	\$ 1,728,856,671.00	18-Jun
5	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	02-04	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES PARA LA VÍA DE ACCESO Y CANALETAS DE LA SUBESTACIÓN TERMOBARRANCA.	\$ 462,471,675.60	02-Jul
6	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	10 de 2004	PALACIO DE JUSTICIA TUNJA	\$ 717,000,000.00	02-Jul
7	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	IPG 538-193033	CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN SOCIAL PALERMO SUR, LOCALIZADO EN LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE - BOGOTÁ DC	\$ 872,272,126.00	13-Jul
8	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	019 de 2004	MANTENIMIENTO VIVIENDA FISCAL CIUDAD KENNEDY, CIUDAD ROMA Y CASABLANCA - BOGOTÁ D.C.	\$ 578,000,000.00	13-Jul
9	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	020 de 2004	CONSTRUCCION ,CENTRO DE INTELIGENCIA E INVESTIGACION CRIMINAL DE LA SIJIN - SIPOL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 1,126,580,000.00	16-Jul

ANEXO H

MODELO DE PLIEGO TIPO PARA LICITACIONES PUBLICAS



NOMBRE DE LA ENTIDAD

OFICINA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

LICITACION PUBLICA No.

OBJETO:

“DISEÑO / CONSTRUCCION / RECONSTRUCCION / TERMINACION
/ ADECUACION / REMODELACION / DOTACION DE _____

EN EL MUNICIPIO DE _____ DEPARTAMENTO
DE _____”

PLIEGO DE CONDICIONES
(PRELIMINAR/DEFINITIVO)

TOMO 1

INFORMACION GENERAL
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

FECHA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. INFORMACION GENERAL	106
1.1 OBJETO	106
1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO	106
1.2.1 Alcance	106
1.2.2 Ubicación	106
1.3 JUSTIFICACION	106
1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	107
1.5 PRESUPUESTO OFICIAL	107
1.6 FORMA DE PAGO	107
1.7 VALOR DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES	107
1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO	108
1.9 PLAZO DE EJECUCION	109
1.10 FORMA DE EVALUACION	109
1.11 SOLICITUD DE ACLARACIONES:	111
2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA	113
2.1 FORMA DE PRESENTACION	113
2.2 DOCUMENTOS SOLICITADOS	113
2.2.1 DOCUMENTOS JURIDICOS	113

2.2.1.1	Portada.	113
2.2.1.2	Índice de la Propuesta.	114
2.2.1.3	Resumen de la propuesta.	114
2.2.1.4	Carta de presentación de la propuesta.	114
2.2.1.5	Cédula de Ciudadanía	114
2.2.1.6	Abono de la propuesta	114
2.2.1.7	Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia	114
2.2.1.8	Documento de Conformación de la Sociedad	114
2.2.1.9	Certificado de pago de Parafiscales	115
2.2.1.10	Certificado de Existencia y Representación Legal	115
2.2.1.11	Documento de facultades del representante legal	115
2.2.1.12	Garantía de seriedad de la propuesta	116
2.2.1.13	Recibo de pago de la Garantía de Seriedad	116
2.2.1.14	Certificado de inscripción en el RUP	116
2.2.1.15	Certificado de Visita al sitio de la obra	117
2.2.1.16	Acreditación del pago de los pliegos	117
2.2.2	DOCUMENTOS TÉCNICOS	117
2.2.2.1	Relación de la Experiencia del Proponente	117
2.2.2.2	Certificaciones de Experiencia	118
2.2.2.3	Declaración de Capacidad de Contratación Residual.	119
2.2.3	PROPUESTA ECONÓMICA	119
2.2.3.1	Formulario de cantidades de obra y precios	119
2.2.3.2	Discriminación del A.I.U.	120

2.3	EXPERIENCIA REQUERIDA	120
2.4	CAUSALES DE ELIMINACION	122

1. INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO

El presente proceso licitatorio tiene por objeto contratar por la modalidad de _____ el **DISEÑO / CONSTRUCCION / ADECUACION / REMODELACION, DOTACION / DE _____** **EN EL MUNICIPIO DE _____** **DEPARTAMENTO DE _____** ”

1.2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.2.1 Alcance

Se presenta un resumen de las obras que serán llevadas a cabo en la ejecución del proyecto.

1.2.2 Ubicación

Dirección o direcciones de los sitios en donde se llevaran a cabo las obras.

1.3 JUSTIFICACION

Se hace una presentación de las necesidades a suplir con la ejecución del proyecto al cual hace referencia este proceso de licitación.

1.4 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se presenta una descripción del origen de los recursos y la cuantía destinada para la ejecución del proyecto, con la referencia al respectivo acto aprobatorio por parte de la entidad.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

Para el presente proceso se ha estimado un presupuesto de _____ pesos (\$ _____) incluido el AIU y el IVA

1.6 FORMA DE PAGO

Se describe la forma en que se realizarán los pagos al contratista, y la manera como se realizará la amortización del anticipo, también se hará una descripción del tipo de reajuste que se pagarán sobre los precios cotizados, si hay lugar a ellos.

1.7 VALOR DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES

El valor definido para los presentes pliegos de condiciones es de _____ pesos (\$ _____) y es el equivalente a _____ () SMMLV. Para adquirir los pliegos de condiciones se deberá consignar su valor en la cuenta corriente / de ahorros No. _____ del Banco _____ cuyo titular es _____, la consignación se deberá hacer a nombre del proponente. El comprobante de la consignación se presentará en las oficinas de la entidad en el plazo establecido en el cronograma de actividades, con el fin de recibir copia física y magnética

de los pliegos de condiciones, y la respectiva constancia de pago y retiro de pliegos.

1.8 CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
RESOLUCION DE APERTURA		
PUBLICACION DE AVISOS		
PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGO		
PLAZO PARA RECEPCION DE SOLICITUDES DE ACLARACION		
PUBLICACION DE LAS ACLARACIONES		
PUBLICACION PLIEGOS DEFINITIVOS		
APERTURA		
CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS		
AUDIENCIA DE ACLARACIONES		
CIERRE		
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION TECNICA		
APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA		
AUDIENCIA DE ADJUDICACION		
LEGALIZACION DEL CONTRATO		Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación.

1.9 PLAZO DE EJECUCION

Se ha dispuesto como plazo máximo para la ejecución de las obras, un periodo de _____ () días calendario contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio.

1.10 FORMA DE EVALUACION

En una primera instancia el mismo día designado para la entrega de las propuestas y luego de cumplida la hora de cierre, se procederá a dar apertura a los sobres y se leerá el precio de cada una. Las propuestas cuyo valor supere el presupuesto oficial automáticamente serán eliminadas, al igual que aquellas que se encuentren por debajo del 90% .

Con las ofertas que se encuentren dentro de este rango se procederá a aplicar la siguiente fórmula:

FORMULA PARA DETERMINAR EL VALOR DE COMPARACION

$$C = \frac{(X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) + (Po * \sqrt{n})}{n + \sqrt{n}}$$

Donde:

C = Valor de comparación.

Xn = Valor de cada propuesta hábil.

\sqrt{n} = Raíz cuadrada del número de propuestas

n = Número de propuestas hábiles.

Po = Valor del Presupuesto Oficial

Esta fórmula se aplica para determinar el orden de elegibilidad, el cual en todo caso otorgará los lugares de acuerdo al valor absoluto de la diferencia entre su precio y el valor resultante de la fórmula, dándole el primer lugar a aquella cuya diferencia sea menor, y el último lugar a aquella cuyo precio se encuentre más alejado del valor calculado.

En caso de que se presente un empate entre propuestas se le dará prioridad a la propuesta que se encuentre por debajo del valor de la comparación, si aún así continúa existiendo empate, el orden entre los implicados se determinará por algún método aleatorio como el uso de la función random de una calculadora.

En caso de que solo se presente una propuesta y ésta se encuentre ajustada a los requisitos mínimos jurídicos y técnicos y su valor total, luego de la verificación, se encuentre dentro de los rangos del presupuesto oficial, su proponente será el adjudicatario.

En acta firmada por todos los asistentes se dejará constancia del resultado de la apertura. Las propuestas se pondrán a disposición del ente evaluador de los componentes Jurídico Técnico, el cual procederá a revisar que la propuesta en el primer lugar del orden de elegibilidad contenga todos los documentos requeridos, y que estos cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, contando para ello con un plazo de dos días hábiles, antes de los cuales deberá notificar el Informe de esta evaluación. Terminada la evaluación de la primera propuesta y si ésta aprueba la evaluación, el contrato le será adjudicado al respectivo proponente quien deberá presentar los documentos exigidos para la legalización del contrato en el plazo establecido en los requisitos para legalización del contrato.

Dado el caso de que la propuesta ubicada en el primer orden de elegibilidad no cumpla con algún documento de carácter subsanable, vía fax se le solicitará al proponente presentar la respectiva aclaración en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la notificación.

Si cumplido el plazo para esto el proponente no presenta las aclaraciones correspondientes, o si se determina que éstas son insuficientes para declarar la propuesta como hábil, se enviará notificación a la Cámara de Comercio la cual procederá a sancionar al proponente con la suspensión de su Inscripción en el Registro Unico de Proponentes por un término de tres años, durante los cuales no podrá realizar ningún tipo de contrato con el Estado.

Por otra parte procederá a evaluar la siguiente propuesta en el orden de elegibilidad, utilizando el mismo proceso antes mencionado, hasta que alguna de las propuestas cumpla, o por el contrario, hasta que se agoten las ofertas a evaluar, en cuyo caso se declarará como Desierto el proceso.

Nota: el hecho de que algún proponente sea eliminado no modifica en ningún momento el valor de comparación calculado por medio de la fórmula.

1.11 SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Los interesados podrán presentar observaciones y aclaraciones por escrito al fax _____, en las oficinas de la entidad _____, o en la página Web _____,

tomando en consideración lo descrito en el cronograma de actividades presentado en el numeral 1.8 de este Pliego de Condiciones.

2. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

2.1 FORMA DE PRESENTACION

La propuesta debe presentarse empastada y con todos sus folios debidamente numerados y dentro de Sobre cerrado y rotulado según el modelo del Formato 01, en original y dos copias.

Su entrega la deberá efectuar un representante debidamente autorizado por el proponente, o su representante legal, para lo cual se presentará a su entrega original de la respectiva autorización.

Las propuestas se deberán hacer llegar a la

2.2 DOCUMENTOS SOLICITADOS

La propuesta debe contener en su totalidad los documentos indicados en este numeral, so pena de rechazo, y cumplir con los requisitos especificados para cada uno de ellos.

2.2.1 DOCUMENTOS JURIDICOS

2.2.1.1 **Portada.** Se marcará cada ejemplar de la propuesta según el Formato 02

2.2.1.2 **Índice de la Propuesta.** El proponente deberá elaborar un índice de su propuesta indicando el número del folio en el cual se presenta cada uno de los documentos solicitados, según el Formato 03

2.2.1.3 **Resumen de la propuesta.** El proponente diligenciará la información requerida en el Formato 04.

2.2.1.4 **Carta de presentación de la propuesta.** El proponente o representante legal deberá suscribir la carta de presentación de su oferta de acuerdo al modelo suministrado en el Formato 05

2.2.1.5 **Cédula de Ciudadanía.** En la propuesta se deberá anexar fotocopia del documento de identidad del proponente o de su representante legal si es el caso.

2.2.1.6 **Abono de la propuesta.** La propuesta deberá venir abonada por un Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente, según el Formato 06

2.2.1.7 **Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia.** Se anexará fotocopia de la matrícula del profesional que abone la propuesta y del certificado de vigencia de la misma expedido por COPNIA con una fecha posterior a 30 días antes de la fecha de cierre de la presente licitación.

2.2.1.8 **Documento de Conformación de la Sociedad.** En caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal se deberá diligenciar el Formato 07 y hacerse reconocer ante Notario Público.

2.2.1.9 **Certificado de pago de Parafiscales.** Se deberá anexar documento en el cual se certifique el cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 del 10 de julio de 2003. En caso de tratarse de un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá diligenciar este documento.

2.2.1.10 **Certificado de Existencia y Representación Legal.** El proponente deberá presentar el Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de entrega de la propuesta; si la propuesta se presenta en forma conjunta, Unión Temporal o Consorcio, cada uno de sus integrantes debe presentar el documento.

2.2.1.11 **Documento de facultades del representante legal.** Si el representante legal o apoderado no tiene facultades amplias y suficientes para presentar la propuesta y contratar, deberá adjuntar el acta de la junta o asamblea de socios, o documento que acredite estas facultades.

2.2.1.12 **Garantía de seriedad de la propuesta.** EL PROPONENTE deberá anexar a la propuesta el original de una garantía que ampare la seriedad de su propuesta, a favor de la ENTIDAD_____, por un valor equivalente mínimo al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha señalada para la entrega de la propuesta, expedida por una entidad bancaria ó por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia.

Si se tratase de una póliza de seguro, la garantía de la propuesta debe ser expedida en formato con entidades estatales.

Esta garantía debe ser tomada a nombre del proponente, persona natural o de la razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de la sociedad y aclarar el nombre de todos y cada uno de sus integrantes y su respectivo porcentaje de participación. La garantía debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal.

2.2.1.13 **Recibo de pago de la Garantía de Seriedad.** Se debe anexar el original del recibo de pago de la prima correspondiente a la garantía de seriedad.

2.2.1.14 **Certificado de inscripción en el RUP.** En la propuesta se deberá presentar copia del certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Unico de Proponentes de la Cámara de Comercio, expedido con una anterioridad menor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso. En este

documento debe constar que el proponente, o cada uno de sus integrantes, si es el caso de propuestas presentadas en Consorcio o Unión Temporal, están inscritos en las Actividades_____ Especialidades_____ Grupos_____.

2.2.1.15 **Certificado de Visita al sitio de la obra.** En la propuesta se deberá anexar certificado de asistencia a la visita de obra en la fecha programada en el cronograma de actividades presentado en el numeral 1.9 del presente pliego de condiciones.

A esta visita deberán asistir los proponentes o sus representantes, los cuales deben acreditar su calidad de Ingeniero Civil o Arquitecto con matrícula profesional vigente y cédula de ciudadanía. Cada asistente solo podrá representar a un (1) proponente.

Al ingresar a la visita los asistentes deberán presentar el documento suministrado en el Formato 08, el cual le será devuelto al final de la visita, luego de ser revisado y firmado por el representante de la entidad.

2.2.1.16 **Acreditación del pago de los pliegos.** En la propuesta se debe adjuntar el comprobante de pago y retiro de los pliegos de condiciones expedido por la entidad, según lo especificado en el numeral 1.7 del presente pliego de condiciones.

2.2.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.2.2.1 **Relación de la Experiencia del Proponente.** El proponente deberá diligenciar el Formato 9 con la información

correspondiente a la experiencia requerida en el numeral 2.3 de los presentes Pliegos de Condiciones.

2.2.2.2 Certificaciones de Experiencia. Se debe anexar los documentos que acrediten la experiencia solicitada en el numeral 2.3 y relacionada en el Formato 9.

Estos documentos serán certificaciones expedidas por la entidad contratante y firmadas por el interventor o el representante de la entidad, además deberán contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Nombre del Contratista
- Porcentaje de participación en caso de que la obra haya sido ejecutada en Consorcio o Unión temporal
- Número del contrato
- Actividades realizadas
- Valor ejecutado o valor final de la obra
- Fecha de inicio y Terminación

En caso de que alguno de estos datos no se presenten en la certificación, la información deberá ser comprobada con alguno de los siguientes medios de prueba que así lo permita:

Acta de Liquidación

Acta Final de Cantidades de Obra

Contrato

Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal

En caso de tratarse de contratos ejecutados para entidades que no sean de orden Estatal, se deberá anexar copia del contrato y comprobante del

pago del Impuesto de Timbre correspondiente. No se aceptarán certificaciones de Obras Propias.

2.2.2.3 Declaración de Capacidad de Contratación Residual. El proponente deberá diligenciar el Formato 10 con la información requerida acerca de los contratos que tenga en ejecución, suspendidos o adjudicados a la fecha de presentación de las propuestas. No será necesario relacionar aquellos contratos que hayan sido terminados y facturados en su totalidad y que aun no se hayan liquidado.

2.2.3 PROPUESTA ECONOMICA

2.2.3.1 Formulario de cantidades de obra y precios. El proponente debe diligenciar en su totalidad, so pena de rechazo, el Formato 11 correspondiente al presupuesto de obra. La totalidad de la cotización debe hacerse en pesos colombianos. Todos los precios unitarios que allí se registren deben estar ajustados al peso y presentarse con dos cifras decimales.

El proponente debe tener en cuenta que el valor de la propuesta, incluido el AIU y el IVA, debe encontrarse entre el noventa por ciento (90%) y el cien por ciento(100%) del presupuesto oficial presentado en el numeral 1.5 del presente Pliego de Condiciones, so pena de rechazo de la propuesta.

En caso de que el proponente realice cambio a las fórmulas establecidas en el Formato 11, que alteren el resultado del precio total, la entidad recurrirá a rectificar las operaciones, y si la diferencia con el valor inicial está por fuera de más o menos el dos por ciento (2%) la propuesta será descalificada; caso contrario, si el precio inicial es mayor al precio corregido, se tomará el precio corregido para la Legalización del

contrato, pero si el precio inicial es menor que el precio corregido, la propuesta se ajustará al presupuesto inicial modificando el porcentaje asignado para la utilidad.

Este formulario debe ser presentado por escrito en la propuesta y anexo en medio magnético al final de la misma.

2.2.3.2 **Discriminación del A.I.U.** En el Formato 12 se debe presentar el cálculo de los costos de Administración, Imprevistos y Utilidad.

2.3 EXPERIENCIA REQUERIDA

Para que el proponente pueda participar en la presente Licitación Pública, deberá certificar que en un máximo de _____ () contratos el/la **DISEÑO / CONSTRUCCION / RECONSTRUCCION / TERMINACION / ADECUACION / REMODELACION / DOTACION** de _____

(según el caso), terminados dentro de los últimos 10 años contados a partir de la fecha de cierre de la presente Licitación, cuenta con la siguiente experiencia:

- La sumatoria del valor de los _____ contratos relacionados, en salarios mínimos del año de terminación de las obras, debe ser como mínimo _____ () veces el valor del presupuesto oficial (_____ SMMLV) del presente proceso.
- Entre los _____ contratos relacionados en la propuesta deberán reunir en su totalidad las siguientes actividades:

- La sumatoria de las áreas construidas de los ____ contratos relacionados debe ser igual _____ () veces el área del proyecto a ejecutar (_____ m²).
- Al menos uno de los contratos relacionados debe tener el ____ por ciento (%) del valor del presupuesto oficial en SMMLV.
- Al menos uno de los contratos relacionados debe tener un área construida mayor ____ () veces al área del proyecto a ejecutar (_____ m²).

En el caso de contratos ejecutados en Consorcio o Unión Temporal se tendrá en cuenta el total de las actividades ejecutadas y el área construida; en cuanto al valor del contrato, éste se verá afectado por el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato.

Si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal y se llegara a relacionar un contrato ejecutado en Consorcio o Unión Temporal en el cual hayan participado varios de los integrantes del proponente, éste se contabilizará una sola vez y de su valor se tendrá en cuenta el correspondiente al porcentaje de participación en conjunto de los mencionados integrantes.

No se tendrán en cuenta contratos ejecutados bajo la modalidad de Administración Delegada

2.4 CAUSALES DE ELIMINACION

Se rechazarán las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para el mismo proceso.
2. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
3. Cuando no se presente alguno de los documentos exigidos en el numeral 2.2 de este pliego de condiciones.
4. Cuando se haya solicitado subsanar algún documento, o exigido alguna aclaración, y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento.
5. Cuando no se cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el numeral 2.2 de este pliego de condiciones.
6. Cuando el oferente no asista a la visita de obra
7. Cuando el proponente presente en la propuesta económica un valor superior al 100% o inferior al 90% del presupuesto oficial estimado.
8. Cuando el oferente en la oferta económica:
 - No diligencie la totalidad de los ítems; es decir, omita cotizar un ítem.
 - Modifique las unidades de medida y las cantidades de obra.
 - Cuando deje en blanco alguna(s) casilla(s) de las cantidades de obra, unidades de medida y valor unitario.
9. Cuando se presente oferta parcial o alternativas de propuesta.
10. Cuando el oferente presente un plazo de ejecución de los trabajos superior al señalado en el numeral 1.9 de este pliego de condiciones.
11. Cuando se compruebe que al oferente se le declaró la caducidad administrativa del contrato mediante acto administrativo en firme, durante los cinco (5) últimos años contados a partir de la presentación de la propuesta.

12. Cuando se compruebe que el oferente incluye dentro de su propuesta información falsa o adulterada.

13. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna incompatibilidad para contratar con esta entidad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

14. Cuando la propuesta no se presente de la manera indicada en el numeral 2.1.

15. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia requerida en el numeral 2.3



NOMBRE DE LA ENTIDAD

OFICINA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

LICITACION PUBLICA No.

OBJETO:

“DISEÑO / CONSTRUCCION / RECONSTRUCCION / TERMINACION
/ ADECUACION / REMODELACION / DOTACION DE _____

EN EL MUNICIPIO DE _____ DEPARTAMENTO
DE _____”

PLIEGO DE CONDICIONES
(PRELIMINAR/DEFINITIVO)

TOMO 2

REQUISITOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO
INFORMACION SOBRE EL CONTRATO

FECHA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. REQUISITOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO	126
1.1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	126
1.2 PERSONAL PROFESIONAL	126
1.3 DISPONIBILIDAD DE EQUIPO	128
1.4 PROGRAMACION DE OBRA	128
1.5 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA	129
1.6 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.	129
1.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL.	129
2. INFORMACION SOBRE EL CONTRATO	130

1. REQUISITOS PARA LA LEGALIZACION DEL CONTRATO

En este capítulo se presenta la información acerca de los documentos requeridos para la legalización del contrato. Estos documentos se deben presentar ante la entidad, dentro del de los cinco días posteriores al acto de adjudicación y la correspondiente notificación por parte de la entidad para el adjudicatario.

1.1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El contratista deberá presentar la totalidad de los Análisis de precios unitarios, los cuales deben concordar con los precios cotizados en su propuesta, para este cálculo se debe tener en cuenta que el porcentaje de las prestaciones sociales en ningún momento puede ser inferior al requerido por la ley vigente.

Estos análisis deben ir acompañados por el respectivo listado de insumos, un cálculo del factor prestacional, y un listado de jornales básicos.

1.2 PERSONAL PROFESIONAL

El contratista debe presentar las hojas de vida, los medios de prueba de la calidad de formación y las certificaciones de experiencia del personal que realizara las labores de Director de Obra, Residente de Obra,

Maestro de Obra, y del Personal profesional especializado necesario para la ejecución del contrato: Especialista en Estructuras / Geotecnia / Urbanismo / Ingeniero Eléctrico

Todos los profesionales deben contar con tarjeta profesional vigente. Las Características mínimas requeridas para este personal, se relacionan a continuación:

CARGO: **DIRECTOR DE OBRA**

PROFESION: **INGENIERO CIVIL - ARQUITECTO**

EXPERIENCIA GENERAL: _____ () **AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADUACION**

EXPERIENCIA ESPECIFICA: _____ () **AÑOS COMO DIRECTOR DE OBRA EN LA EJECUCION DE CONTRATOS DE _____**

ESPECIALIZACION: _____ (de ser necesaria)

CARGO: **RESIDENTE DE OBRA**

PROFESION: **INGENIERO CIVIL - ARQUITECTO**

EXPERIENCIA GENERAL: _____ () **AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADUACION**

EXPERIENCIA ESPECIFICA: _____ () **AÑOS COMO RESIDENTE DE OBRA EN LA EJECUCION DE CONTRATOS DE _____**

ESPECIALIZACION: _____ (de ser necesaria)

CARGO: **MAESTRO DE OBRA**

PROFESION: **TECNICO CONSTRUCTOR**

EXPERIENCIA GENERAL: _____ () **AÑOS COMO MAESTRO DE OBRA**

CARGO: **OTRO PROFESIONAL**

PROFESION: _____

EXPERIENCIA GENERAL: _____ () **AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADUACION**

EXPERIENCIA ESPECIFICA: _____ () **AÑOS COMO _____ EN LA ELABORACION DE _____**

ESPECIALIZACION: _____ (de ser necesaria)

1.3 DISPONIBILIDAD DE EQUIPO

El contratista deberá presentar las cartas de disponibilidad de equipo, bien sea propio o alquilado y los respectivos medios que prueben que quien certifica la disponibilidad es el propietario del equipo. El equipo mínimo con el que el contratista debe contar es el siguiente:

EQUIPO	CAPACIDAD	CANTIDAD
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

1.4 PROGRAMACION DE OBRA

Para la legalización del contrato se deberá presentar por parte del contratista la programación de obra desglosada por actividades, la cual deberá ser realizada en un programa tipo Project y presentada en un

diagrama de Barras indicando duración, día inicial, día final, holgura, actividades predecesoras, la secuencia etc.

Además se deberá presentar un análisis de la Ruta Crítica, un programa de manejo del anticipo, Programación detallada de personal por actividades, Flujo mensual de inversión detallando capítulo por capítulo, lógicamente relacionado con la obra a recibir por la Interventoría, durante el mismo período, Programación detallada de suministros, Programación de equipos.

1.5 PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA OBRA

El contratista deberá ejecutar y controlar los trabajos de construcción bajo el enfoque de aseguramiento de la calidad conforme a la norma ISO – 9001.

1.6 PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

1.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

2. INFORMACION SOBRE EL CONTRATO

En este capítulo se deberá incluir la información correspondiente a las pólizas que deberán ser tomadas por el contratista, y lo relacionado al perfeccionamiento y firma del contrato.

ANEXO I

FORMATOS

FORMATO 01

NOMBRE DE LA ENTIDAD

OFICINA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

LICITACION PUBLICA

No. _____

OBJETO:

“DISEÑO / CONSTRUCCION / RECONSTRUCCION / TERMINACION
/ ADECUACION / REMODELACION / DOTACION DE _____

EN EL MUNICIPIO DE _____ DEPARTAMENTO DE
-----”

PROPONENTE:

DIRECCION:

TELEFONO:

FAX:

ORIGINAL / PRIMERA COPIA / SEGUNDA COPIA

FECHA _____

HORA _____

FORMAT O 02

NOMBRE DE LA ENTIDAD

OFICINA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA CONTRATACION

LICITACION PUBLICA

No.-----

OBJETO:

**“DISEÑO / CONSTRUCCION / RECONSTRUCCION / TERMINACION
/ ADECUACION / REMODELACION / DOTACION DE -----**

**-----
EN EL MUNICIPIO DE ----- DEPARTAMENTO DE
-----”**

PROPONENTE:

ORIGINAL / PRIMERA COPIA / SEGUNDA COPIA

FECHA -----

FORMAT O 03

INDICE DE LA PROPUESTA

	FOLIO
DOCUMENTOS JURIDICOS	-
INDICE DE LA PROPUESTA.	-
RESUMEN DE LA PROPUESTA.	-
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	-
CÉDULA DE CIUDADANÍA	-
ABONO DE LA PROPUESTA	-
TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA	-
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	-
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES	-
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	-
DOCUMENTO DE FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL	-
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	-
RECIBO DE PAGO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD	-
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL RUP	-
CERTIFICADO DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA	-
ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LOS PLIEGOS	-
DOCUMENTOS TECNICOS	-
RELACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	-
CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	-
DECLARACIÓN DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN RESIDUAL.	-
PROPUESTA ECONOMICA	
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS	
DISCRIMINACIÓN DEL A.I.U.	

FORMAT O 04

RESUMEN DE LA PROPUESTA

LICITACION PRIVADA No. _____

INFORMACION DEL PROPONENTE

PROPONENTE: _____

Nombre Representante Legal: _____

Domicilio: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

INFORMACION DE LA PROPUESTA

Valor Total de la oferta incluido el IVA: _____

PESOS (\$ _____)

Plazo de ejecución propuesto: () _____ **Días calendario**

INFORMACION DE LA GARANTIA DE SERIEDAD

Compañía Aseguradora: _____

Póliza No. _____

Valor Asegurado _____

Vigencia desde: _____ hasta: _____

Número de días calendario: _____

Firma Representante Legal

FORMATO 05

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Ciudad, ___ de ___ de _____

Señores
ENTIDAD
Ciudad

El suscrito _____, identificado con C.C. No. _____ expedida en la ciudad de _____ actuando en nombre y representación de _____, me permito presentar la presente propuesta para participar en la Licitación Pública No. _____ que adelanta su entidad y cuyo objeto consiste en contratar " _____ " _____.

Declaró, así mismo, que:

- 1.- Tengo poder legal para firmar y presentar la propuesta.
- 2.- Esta propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo compromete a _____ cuyos intereses represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran el pliego de condiciones, sus anexos.
- 4.- He recibido los siguientes adendos a los pliegos de condiciones:
- 5.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en los pliegos de condiciones.
- 6.- Conozco el sitio de los trabajos, las características y condiciones de la zona donde se realizarán los mismos.
- 6.- La presente propuesta consta de _____ () folios debidamente numerados.
- 7.- La persona o personas que represento no se encuentra(n) incurso(s) en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política, Ley 80 de 1.993 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudor moroso, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el

Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 716 de 2001, Artículo 4°, Parágrafo 3).

8.- El valor de la presente propuesta económica es de _____ pesos (\$ _____)

9.- Propongo un plazo de _____ () días calendario para la ejecución de los trabajos.

10.- La dirección comercial, donde me pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Dirección:
Ciudad:
Departamento:
Tel:
Fax:

11. Me obligo para con la entidad a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

13. Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Póliza de garantía de seriedad de la propuesta No:

Expedida por seguros:

Fecha de expedición:

Valor asegurado:

Nombre completo del proponente:

Nombre y Firma del Representante Legal
C.C. _____ expedida en _____

FORMATO 06

Ciudad, ___ de _____ de _____

Señores:

ENTIDAD _____

SECCION RESPONSABLE _____

Ciudad _____

Ref : LICITACION PUBLICA No. _____

3. ABONO DE LA PROPUESTA

El suscrito _____ identificado con Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en la ciudad de _____, en mi calidad de Ingeniero Civil / Arquitecto con Matrícula / Tarjeta Profesional vigente No. _____ de _____ avalo la presente propuesta presentada por _____ para el proceso en referencia cuyo objeto es:

“ _____

_____” y declaro que ha sido

elaborada bajo mi supervisión y asesoría.

Cordialmente,

INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO
T.P. _____

FORMATO 07

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO / UNION TEMPORAL
“NOMBRE”

REFERENCIA: LICITACION PUBLICA No. _____

Los suscritos, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, y _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ identificado con No. _____ y _____, identificada con No. _____ respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO/ UNION TEMPORAL (**NOMBRE** _____), con el **objeto** de participar en la Oferta Pública de Contrato de la referencia cuyo objeto es contratar _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La **duración** de este Consorcio será igual al tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y el término de la ejecución y liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está **integrado** por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	(____)
_____	(____)

3. La **responsabilidad** de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada frente a la entidad contratante en la celebración y ejecución del contrato.

4. El **representante del Consorcio** es _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, persona natural, a quien se le otorga la representación prejudicial y judicial para todo lo que se ha referido en este proceso y el contrato que de él se derive, además está expresamente **facultado** para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el

contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del Consorcio/ Unión Temporal es:

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los _____ () días del mes de _____ de _____.

NOMBRE Y FIRMA
C.C. _____ de _____
Representante Legal
NOMBRE DEL INTEGRANTE
CC O NIT

NOMBRE Y FIRMA
C.C. _____ de _____
Representante Legal
NOMBRE DEL INTEGRANTE
CC O NIT

NOMBRE Y FIRMA
C.C. _____ de _____
Representante Legal
CONSORCIO / UNION TEMPORAL _____

FORMAT O 08

CERTIFICACION DE VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS

Ciudad, ___ de _____ de _____

ENTIDAD _____
SECCION RESPONSABLE _____

Ref : LICITACION PUBLICA No. _____

El suscrito, actuando en representación de (la entidad) _____
certifica que _____ identificado con Cédula de Ciudadanía
No. _____ expedida en la ciudad de _____, en ejercicio de su
profesión de Ingeniero Civil / Arquitecto con Matrícula / Tarjeta Profesional vigente
No. _____ de _____ asistió en representación de _____ a
la visita de obra realizada el día _____ a las _____ horas conforme a lo
estipulado en los Pliegos de Condiciones del proceso en referencia cuyo objeto es:

“ _____

_____”

Cordialmente,

Representante de la entidad

FORMATO 09

LICITACION PUBLICA No.

RELACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICADA DEL PROPONENTE

No.	ENTIDAD DEL CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS	AREA	VALOR EN PESOS	VALOR SMMLV	FECHA DE TERMINACION
1							
2							
3							
4							

PROponente

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 10

LICITACION PUBLICA No.

INFORMACION SOBRE CONTRATOS VIGENTES O ADJUDICADOS SIN INICIAR ESTATALES O PRIVADOS

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	C, UT, I	FECHA DE INICIACION		FECHA DE TERMINACION		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	VALOR POR EJECUTAR
				MES	AÑO	MES	AÑO	SMMLV	SMMLV	SMMLV

CAPACIDAD DE CONTRATACION CERTIFICADA EN EL RUP	
---	--

VALOR TOTAL EN SMMLV DE CONTRATOS POR EJECUTAR	
--	--

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION	
------------------------------------	--

PROPONENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 11

ENTIDAD
SECCION RESPONSABLE

OBJETO

LICITACION No.
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR	CAPITULO
------	-------------	--------	----------	----------------	---------------	-------	----------

1.0	CAPITULO						\$10,000.00
------------	-----------------	--	--	--	--	--	--------------------

1.1		M	1.00	\$10,000.00	10,000		
1.2		M2					
1.3		M3					
1.4		GL					
1.5		UND					
1.6							

2.0	CAPITULO						\$0.00
------------	-----------------	--	--	--	--	--	---------------

2.1							
2.2							
2.3							
2.4							
2.5							
2.6							

TOTAL COSTO DIRECTO							\$10,000.00
----------------------------	--	--	--	--	--	--	--------------------

A	ADMINISTRACION	%	1.00	-	100		
I	IMPREVISTOS	%	7.00	-	700		
U	UTILIDADES	%	5.00	-	500		

COSTOS INDIRECTOS - AIU							
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

	IVA (Sobre la utilidad)	%	16.00				\$80.00
--	-------------------------	---	-------	--	--	--	----------------

VALOR TOTAL							\$11,380.00
--------------------	--	--	--	--	--	--	--------------------

PROPONENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 12

ENTIDAD
SECCION RESPONSABLE

OBJETO

LICITACION No.
ANALISIS DE ADMINISTRACION, IMPREVISTOS Y UTILIDAD

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	VALOR CAPITULO
--------	-------------	--------	----------	----------------	---------------	----------------

1.0	ADMINISTRACION	%	1			\$100.00
------------	-----------------------	---	---	--	--	-----------------

1.01	Staff de Obra + prestaciones sociales	GI	1.00	100.00	100.00	
1.02	Cuadrilla de Administración + prestaciones sociales	GI			0.00	
1.03	Personal de Vigilancia + prestaciones sociales	GI			0.00	
1.04	Dotación Campamento /Mobiliario /Patios / Vallas	GI			0.00	
1.05	Software /Hardware para Obra	GI			0.00	
1.06	Sistema de Seguridad Industrial/Dotación	GI			0.00	
1.07	Sistema de Aseguramiento de Calidad	GI			0.00	
1.08	Servicios Públicos Provisionales durante la obra	GI			0.00	
1.09	Ensayos de Control de Calidad	GI			0.00	
1.10	Papelería/Empastes	GI			0.00	
1.11	Copias planos/Fotocopias	GI			0.00	
1.12	Mantenimiento Equipos/Herramientas	GI			0.00	
1.13	Registro Fotográfico/Videos/Informes	GI			0.00	
1.14	Registro y Elaboración Planos Récord	GI			0.00	
1.15	Elaboración manuales operación y mantenimiento	GI			0.00	
1.16	Transportes	GI			0.00	
1.17	Costo Proporcional Oficina Central	GI			0.00	
1.18	Timbre Contrato/Publicaciones	GI			0.00	
1.19	Pólizas	GI			0.00	
1.20	Impuestos Indirectos	GI			0.00	
1.21	Coordinación Montaje equipos especiales	GI			0.00	
1.22	Otros	GI			0.00	

2.0	IMPREVISTOS	%	7.00			\$700.00
------------	--------------------	---	------	--	--	-----------------

3.0	UTILIDAD	%	5.00			\$500.00
------------	-----------------	---	------	--	--	-----------------

TOTAL A.I.U.		%	13.00			\$1,300.00
---------------------	--	---	-------	--	--	-------------------

PROPONENTE

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL